

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6073
CELEBRADA EL JUEVES 20 DE ABRIL DE 2017
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6084 DEL JUEVES 25 DE MAYO DE 2017



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO

PÁGINA

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6066 y 6067	3
2. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	3
3. VISITA. Junta Directiva de la JAFAP, Sr. Gerardo Montero, representante de la auditoría externa y funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria	5
4. AGENDA. Ampliación	51
5. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	51

Acta de la **sesión N.º 6073**, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves veinte de abril de dos mil diecisiete.

Asisten los siguientes miembros: Ing. José Francisco Aguilar Pereira, director, Área de Ingeniería; Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Área de Ciencias Básicas; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Srta. Iris Karina Navarro Santana y Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, sector estudiantil, y Dra. Sindy Vargas Abarca, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y tres minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

Ausente con excusa: Dr. Henning Jensen.

Ausente con excusa, por asistencia a acto de graduación: M.Sc. Carlos Méndez.

El señor director del Consejo Universitario, Ing. José Francisco Aguilar, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas: N.º 6066, ordinaria, del martes 21 de marzo de 2017, y N.º 6067, ordinaria, del jueves 23 de marzo de 2017.
2. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
3. Visita de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, quienes se referirán a los siguientes acuerdos del Consejo Universitario:

Sesión N.º 6022, artículo 4, del 13 de setiembre de 2016, referente a la presentación del informe de labores 2016.

Sesión N.º 6027, artículo 3, punto 5, del 27 de setiembre de 2016, sobre la presentación de un plan estratégico en tecnologías de información, que valore las recomendaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria en la auditoría administrativa, OCU-R-115-2016.

Sesión N.º 6066, artículo 2, del 21 de marzo de 2017, referente a la ampliación del plazo a la JAFAP para el envío del Plan estratégico de Tecnologías de la Información.

Sesión N.º 6051, artículo 6, punto 5, del 13 de diciembre de 2016, sobre una propuesta de fórmula que permita calcular descuentos en las tasas de interés de toda la cartera crediticia, con el propósito de que sea aplicada en el segundo semestre de cada año.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR recuerda que la sesión anterior quedó pendiente la presentación de los informes de miembros, de manera que, en función de la dinámica del día de hoy, evaluarán si lo incluyen en agenda como punto cuatro; de lo contrario, se abordaría el próximo martes.

ARTÍCULO 1

El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 6066, del 21 de marzo de 2017, y 6067, del 23 de marzo de 2017, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 6066

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la aprobación del acta N.º 6066, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 6067

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la aprobación del acta N.º 6067, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 6066 y 6067, sin modificaciones de forma.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que el señor rector le envió una nota, en la que se excusa por no asistir a la sesión el día de hoy, debido a que está de viaje en la Sede del Caribe, del Atlántico y al Recinto de Paraíso, atendiendo reuniones y actividades programadas. Igualmente, la Dra. Sindy Vargas le indicó que tiene un retraso para llegar al plenario, de manera que se incorporará en el transcurso de la mañana. El Dr. Murillo asistirá a un acto de graduación y se retirará a las 10:30 a. m.

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce la siguiente solicitud de apoyo financiero: Henning Jensen Pennington.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Henning Jensen Pennington**.

****A las ocho horas y cuarenta y un minutos, entra la Dra. Sindy Vargas. ****

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
HENNING JENSEN PENNINGTON RECTORÍA	AUTORIDAD UNIVERSITARIA RECTOR (4,3)	SALAMANCA, ESPAÑA	ACTIVIDAD: Del 5 al 6 de mayo,2017 ITINERARIO: Del 2 al 8 de mayo,2017		Pasaje Aéreo \$1,177.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,008.80

			PERMISO: Del 2, 3 y del 5 hasta el 8 de mayo,2017 Vacaciones: 4 de mayo,2017		Total aprobado \$2,185.80						
<p><u>Actividad en la que participará:</u> Consejo Académico Birregional del Foro Académico Permanente ALC-UE</p> <p><u>Organiza:</u> Foro Académico Permanente América Latina y Caribe - Unión Europea (FAP ALC-UE)</p> <p><u>Justificación:</u> Se revisará el avances en el cumplimiento del Plan de Acción 2015-2017 con vistas a la Tercera Cumbre Académica que se celebrará probablemente el próximo octubre.</p> <p>Se dará un diálogo sobre la propuesta de Bases para el establecimiento del Espacio Académico Birregional y se realizará la renovación del Consejo Académico Birregional.</p> <p><u>Tipo de participación:</u> Representación Institucional.</p> <p><u>Bitácora de la solicitud:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Destino</th> <th>Actividad</th> <th>Fechas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Seúl</td> <td>Visitas a las Universidades de Busan y Seúl</td> <td>Del 31/01/2017 al 0/02/2017</td> </tr> </tbody> </table>						Destino	Actividad	Fechas	Seúl	Visitas a las Universidades de Busan y Seúl	Del 31/01/2017 al 0/02/2017
Destino	Actividad	Fechas									
Seúl	Visitas a las Universidades de Busan y Seúl	Del 31/01/2017 al 0/02/2017									

ACUERDO FIRME.**ARTÍCULO 3**

El Consejo Universitario recibe al M.Sc. Jorge Sibaja Miranda, M.Sc. Édgar Arias Porras, M.Sc. Alejandro Elizondo Castillo, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, miembros de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap); Lic. Guillermo Bolaños Sandoval, gerente, y Gerardo Montero, representante de la auditoría externa, quienes se refieren a los acuerdos tomados en las sesiones N.ºs 6022-04, 6027-03, 6051-06, 6066-02. Además, asisten M.B.A. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor; Sr. Roberto Porras León y Mariela Pérez Ibarra, funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que expertos de la Oficina de la Contraloría Universitaria los acompañarán durante la presentación, para analizar estos acuerdos del Consejo Universitario en relación con la JAFAP; igualmente, los asesores de la Comisión de Administración y Presupuesto, en seguimiento de los esfuerzos que ha realizado el Consejo Universitario para estar al día con el análisis de los informes y el seguimiento, producto de la auditoría que se le realizó a la JAFAP, y así tener de primera mano, por parte de las instancias asesoras, esta presentación, con el fin de obtener una mayor eficiencia y eficacia, para que este Órgano pueda pronunciarse con mayor oportunidad.

******A las ocho horas y cincuenta y ocho minutos, entran la Mag. Giselle Quesada, coordinadora, la Mag. Carolina Solano y la Licda. Alejandra Navarro, analistas de la Unidad de Estudios. ******

******A las ocho horas y cincuenta y ocho minutos, entran los miembros de la Junta Directiva de la JAFAP. ******

Saluda a los compañeros de la Junta Directiva de la JAFAP, les da la bienvenida al Consejo Universitario, pues están con mucha expectativa esta mañana de poder abordar los efectos relacionados con los acuerdos a los que les dan seguimiento.

Explica, para mayor claridad de la dinámica, que la Mag. Giselle Quesada lo ha asistido en esto y han definido, junto con el Lic. Guillermo Bolaños, tres secciones. La idea es que hasta las 10:00 a. m. puedan tener el espacio para la presentación sobre el *Informe de Labores 2016*; es decir, tendría de quince a veinte minutos, que es el tiempo que se había establecido para la exposición; luego, los miembros formularán preguntas, hasta agotar el punto.

Posteriormente, tomarán un receso, y a eso de las 10:15 a. m. o 10:20 a. m. iniciarán con el Manual del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información, tema que abordarán con la misma dinámica: una exposición de quince minutos y luego la interacción con el plenario hasta las 11:15 a. m.; finalmente, estarían hasta las 12:30 p. m. viendo el último punto, que se refiere a la metodología, para calcular los descuentos en las tasas de interés de toda la cartera crediticia. Resume que esa sería la logística y expectativa de la dinámica del día de hoy.

Comparte el esfuerzo que realiza el Órgano Colegiado con el análisis y los dictámenes de las comisiones que asumen y determinan traerlos al plenario, para su debida aprobación; por ello cuentan con la presencia de los asesores de la Unidad de Estudios, que llevan estos casos.

Agrega que, en algún momento, se estarán incorporando los compañeros de la Oficina de la Contraloría Universitaria, lo cual este plenario ve con muy buenos ojos, pues forman parte de los acuerdos que analizarán, para acelerar el análisis que se requiere y que lo que se emita por parte de este Órgano Colegiado favorezca la continuidad y el trabajo que desarrollan en la Junta.

Solicita al Lic. Bolaños la presentación de las personas que lo acompañan; una vez, realizada, iniciarían con la presentación del *Informe de Labores 2016* de la JAFAP.

M.Sc. ÉDGAR ARIAS : –Buenos días a todos, mi nombre es Édgar Arias Porras, uno de los representantes del sector administrativo.

M.Sc. JORGE SIBAJA: –Muchas gracias, muy buen día a todas y todos, estimados compañeros; mi nombre es Jorge Sibaja Miranda, soy el segundo representante administrativo en la JAFAP.

LIC. GUILLERMO BOLAÑOS: –Buenos días, mi nombre es Guillermo Bolaños y soy el gerente de la JAFAP; estoy a la orden.

SEÑOR GERARDO MONTERO: –Buenos días, mi nombre es Gerardo Montero; represento al Despacho Carvajal y Colegiados, los auditores externos de la JAFAP, para el periodo 2016.

M.Sc. ELIÉCER UREÑA: –Muy buenos días a todos y todas. Realmente es un gusto estar aquí y compartir con ustedes. Es diferente estar de este lado, que del lado de ustedes, pero ya he estado en los dos, lo cual es muy positivo. Soy Eliécer Ureña, representante del sector docente.

LIC. GUILLERMO BOLAÑOS: –Tengan todos y todas ustedes muy buenos días; en realidad, para mí es un verdadero placer poder presentarles el primer tema, que es el *Informe de Labores 2016*. Trataré de realizar una presentación muy sucinta, dado que el informe es bastante amplio; he tratado de sacar los aspectos más importantes, sin, lógicamente, obviar lo que está en el informe, que es mucho más abundante, en caso de que se requiera alguna consulta específica sobre el particular.

****A las nueve horas y cinco minutos, entran miembros de la Oficina de Contraloría Universitaria.****

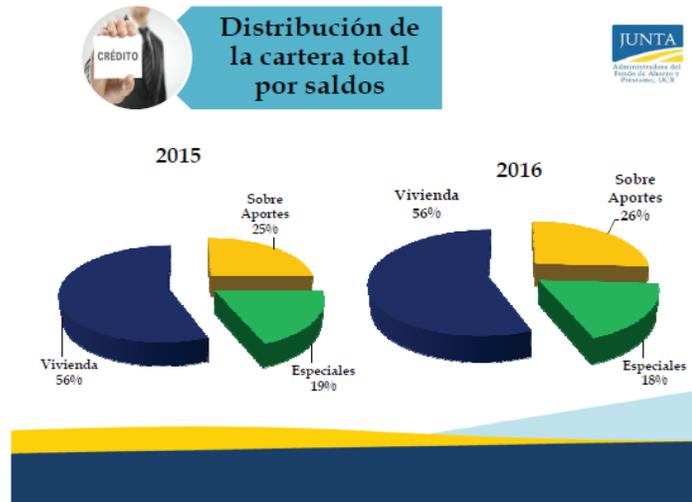
Es importante señalar cómo ha evolucionado la cartera de crédito de la Junta desde el año 2011 al 2016. Ustedes ven que existe una evolución muy favorable.



Los crecimientos que se han dado en los años anteriores son bastante importantes; sin embargo, del año 2015 al 2016 el crecimiento es mucho menor, lo cual obedece, básicamente, a la estrategia que la JAFAP utilizó de cancelar las operaciones a la vista y a plazo que iban venciendo de todas las personas exafiliadas, en cumplimiento de algunas recomendaciones de la Contraloría. También, se hicieron con el propósito de gestionar, de alguna forma, el riesgo que implicaría una eventual supervisión por parte de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), al considerar que las personas exafiliadas no forman parte del grupo cerrado de personas afiliadas de la Universidad de Costa Rica.

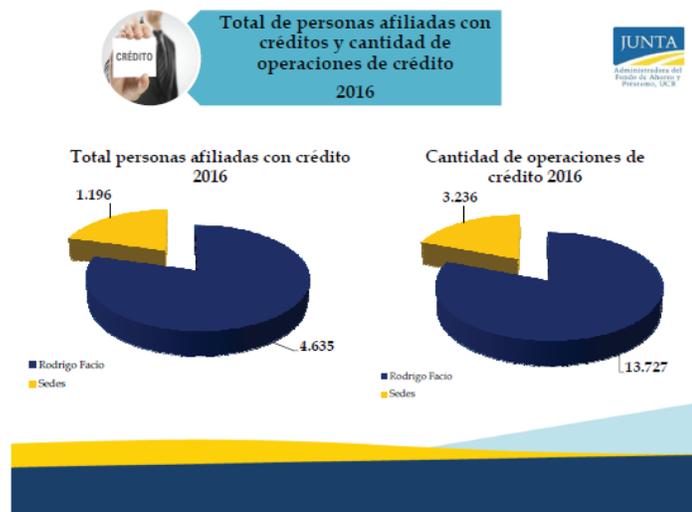
La SUGEF, para estos efectos, en entidades autorizadas de esta naturaleza, como la Junta, siempre y cuando las operaciones se realicen con los afiliados directos, no consideran que exista una intermediación financiera directa; por lo tanto, los excluye de la supervisión; no obstante, si se determina que estas entidades financieras realizan, de alguna forma, transacciones de captación o colocación de recursos con personas que no son afiliadas, si consideraran intermediación financiera; por lo tanto, son sujetos a supervisión.

En ese sentido, la JAFAP, el año anterior, optó por la estrategia de cancelar, a partir de abril del año anterior, todas las operaciones que implicaran ahorros voluntarios con personas exafiliadas. Conforme iban venciendo las operaciones a plazo, las iban cancelando y no las renovaban; básicamente esa fue la razón por la cual existe un crecimiento. Más adelante veremos cómo la parte pasiva también se presenta de la misma forma y el efecto que tuvo.



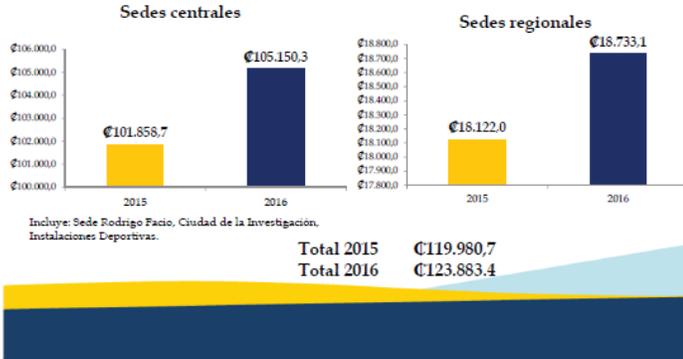
En este segundo gráfico vemos que vivienda es composición estructural de la cartera. No varía del año 2015 al 2016, lo cual, de alguna forma, a la hora de gestionar riesgos, tiene un efecto que se debe ir moderando, pues la concentración en créditos de largo plazo tiene una recuperación en los flujos de efectivo a largo plazo; por lo tanto, debemos irlo moderando, en el sentido de que la composición varíe en el tiempo, con el propósito de ir incorporando y considerando las cancelación y liquidaciones que las personas vayan haciendo en el futuro, para efectos de mantener un calce de plazos adecuado en lo que se refiere a estructura financiera.

De ahí que las proyecciones que han realizado al año 2021, año con año, contemplan un cambio en la estructura de formación de la cartera de crédito, con el propósito de que los créditos de largo plazo contribuyan, con menos porcentaje, al porcentaje total y que sean los créditos de corto plazo los que se incrementen.

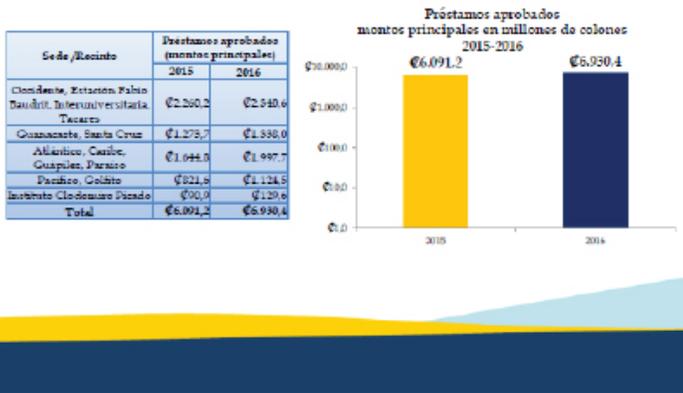




Cartera total de crédito
Según Sedes Centrales y Sedes Regionales
2015-2016
(millones de colones)



Atención en sedes universitarias
(Préstamos montos principales aprobados en millones de colones)



Cantidad de personas afiliadas beneficiadas y colocación de créditos

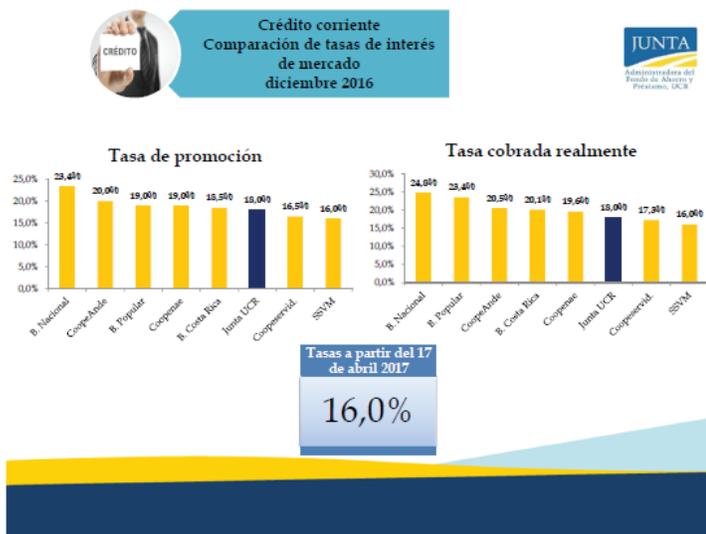


<p>Vivienda</p> <ul style="list-style-type: none"> • Año 2015: 366 soluciones €14,526 millones • Año 2016: 138 soluciones €5,893 millones 	<p>Refinanciamiento de deudas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Año 2015: 219 soluciones €994 millones • Año 2016: 257 soluciones €1,504 millones
<p>Vehículo nuevo, usado y tecnología limpia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Año 2015: 441 soluciones €3,344 millones • Año 2016: 551 soluciones €4,200 millones 	<p>Salud y Recreación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Año 2015: 306 soluciones €625 millones • Año 2016: 278 soluciones €643 millones

En cuanto a las soluciones de vivienda y montos invertidos, es producto, básicamente, de lo que les mencioné anteriormente, que la estrategia de la Junta fue utilizar recursos para cancelar operaciones de ahorros a la vista y a plazo de personas exafiliadas, durante todo el año.

La reducción en el presupuesto asignado para el año 2016, en lo que se refiere a crédito, que fue de alrededor de diecinueve mil cuatrocientos millones de colones, en comparación al año anterior, que eran cerca de veintiocho mil ochocientos millones de colones, alrededor, esa reducción de alrededor de diez mil millones de colones, fue debido a la cancelación de todas las personas afiliadas, el año anterior, conforme lo vamos a ver más adelante.

Es importante resaltar que, por esta reducción, la Junta tuvo que tomar la decisión de priorizar hacia dónde canalizaba los recursos en materia de vivienda; como ustedes recuerdan, durante los primeros meses del año se otorgó créditos a primeras viviendas y restringieron los créditos para segunda vivienda y otro tipo de inversiones en vivienda. Sin embargo, a partir de julio del año anterior se abrió la colocación a sabiendas de que ya habíamos gestionado montos importantes de cancelaciones de pasivos; eso nos dio la opción de abrir todas las líneas de crédito de vivienda y, en general, todo tipo de crédito, el resto del año, con lo cual no solamente se colocaron los diecinueve mil cuatrocientos millones de colones de presupuesto, sino que se colocó el 104% de todo el presupuesto; es decir, se colocó más de lo que nosotros habíamos previsto originalmente.

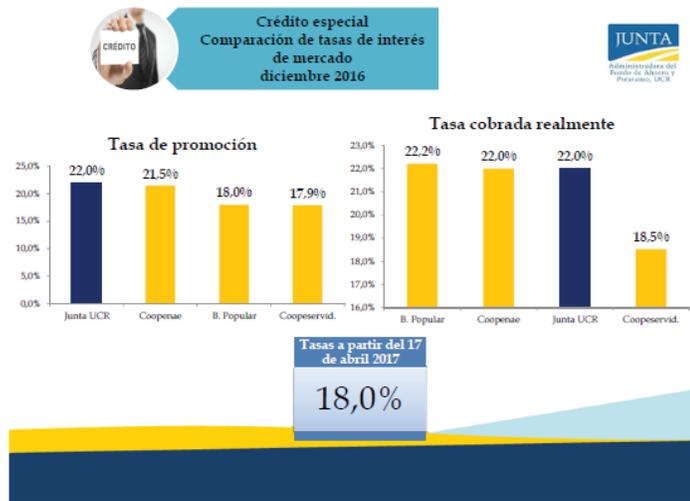


Otro tema importante son las tasas de interés, que le interesa a toda la comunidad universitaria, y el año pasado, también, realizamos un análisis al respecto; lo que presento es algo muy sencillo. La tasa de promoción es lo que generalmente las entidades financieras ofrecen como promoción para vender sus productos; sin embargo, detrás de esas promociones, generalmente existen algunas condiciones que no se publicitan de igual forma como la tasa de entrada, tales como: comisiones de formalización; tasas variables en tiempo o fijas por un periodo y variables en el tiempo (incrementadas y “referenciadas” a parámetros de tasas de mercado, como tasa básica pasiva) y no financian el 100% del proyecto de inversión, sino solo un porcentaje.

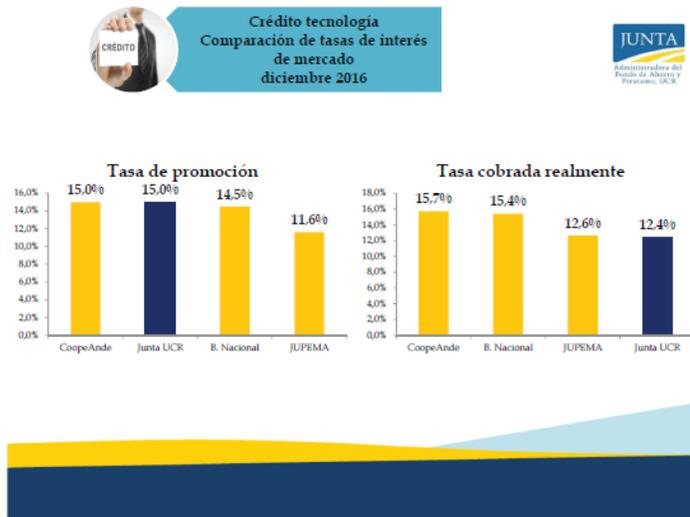
Lo que tenemos al lado izquierdo de tasas de promoción son las tasas comunes y corrientes que ofrecen esas entidades financieras y la tasa a la derecha es la que realmente cobran esas entidades financieras, considerando todo lo que les mencioné anteriormente. Recuerda que, en el caso de la Junta, muy importante, tenemos tasas fijas por todo el periodo y en algunas líneas de crédito se aplican devoluciones de intereses para ajustar la tasa que se ofrece a la tasa del mercado; además,

no se cobra ningún tipo de comisión ni tampoco comisiones por prepagos de operaciones de forma anticipada.

Evidentemente, la tasa real, implícita, que significa para esas entidades, es una tasa mayor a la que ellos publicitan. Esto es importante mencionarlo, porque, por ejemplo, en este caso de crédito corriente, que es muy particular, la Junta cobra un 18% y como no hace ninguna devolución ni nada, la tasa efectiva es la misma, un 18%; entonces, vimos que la tasa de nosotros era superada por algunas entidades, principalmente, Coopeservidores y la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Esa fue una de las razones por las cuales nosotros consideramos apropiado bajar la tasa de interés para este producto a 16%, a partir del 17 abril del presente año, con lo cual se vuelve competitiva en el mercado.

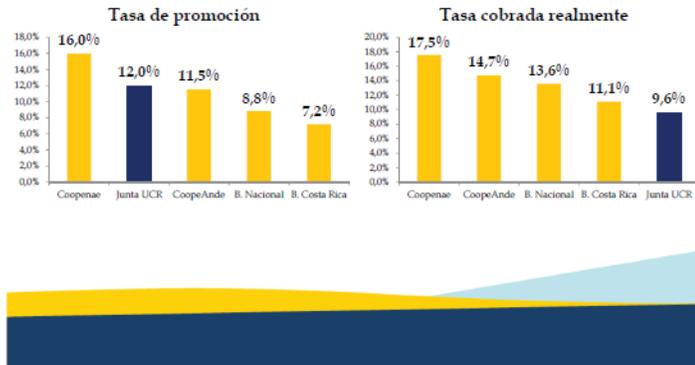


En este caso sucede lo mismo, Coopeservidores tiene tasas más favorables, de manera que decidieron bajar la tasa a un 18%.



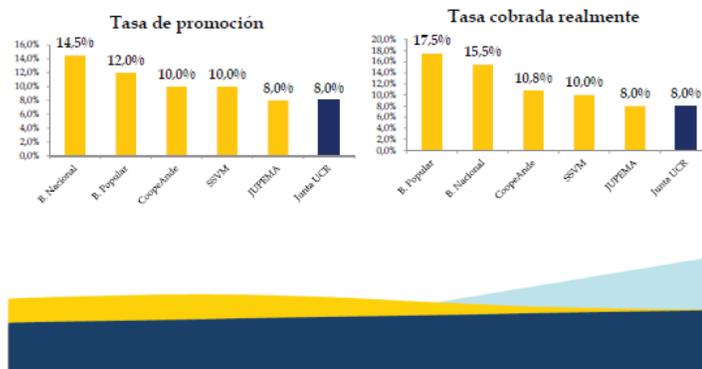
En tecnología es un 15%, con la devolución que nosotros hacemos de puntos porcentuales de intereses, en forma mensual, de ajuste de esa devolución, la tasa real que cobramos es de un 12,4%, que es muy competitiva con el resto de las entidades financieras.

Crédito vehículo nuevo
Comparación de tasas de interés de mercado
diciembre 2016



En vehículo nuevo, un 12% y con la tasa de ajuste queda en un 9,6%, con las devoluciones que hacemos los primeros cuatro años.

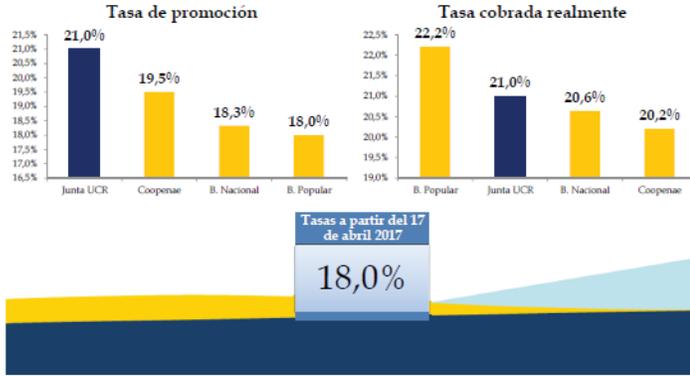
Crédito salud
Comparación de tasas de interés de mercado
diciembre 2016



En créditos de salud es 8%, y ninguna entidad financiera, excepto JUPEMA, lo supera.



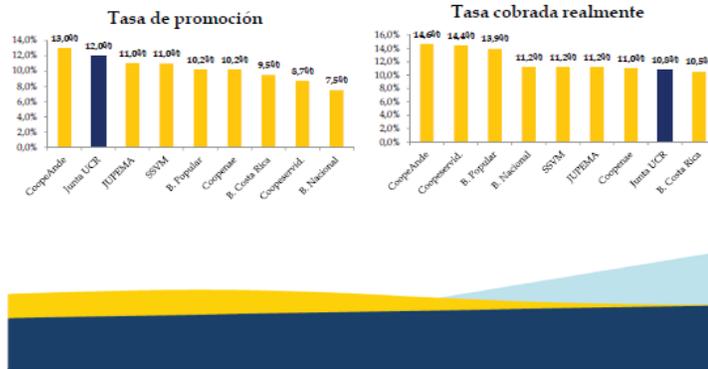
Crédito refinanciamiento fiduciario
Comparación de tasas de interés de mercado
 diciembre 2016



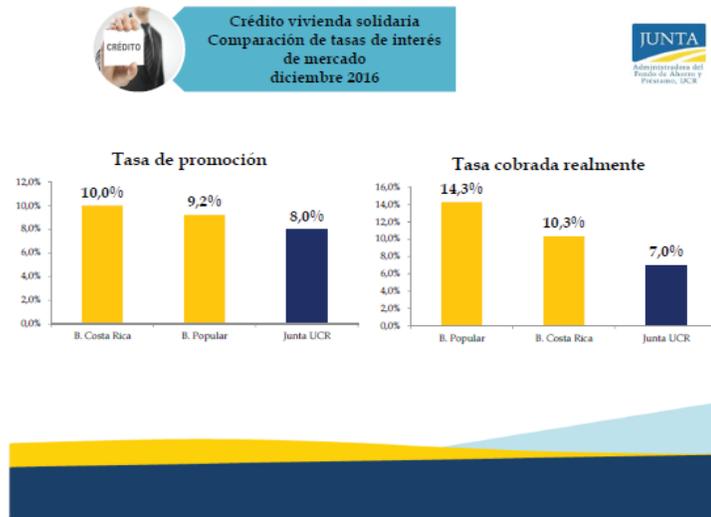
El préstamo fiduciario está a un 21%, y vimos que, también en este caso, el Banco Nacional y Coopenae ofrecían mejores tasas, de manera que realizamos un ajuste de un 18% a esta tasa.



Crédito vivienda
Comparación de tasas de interés de mercado
 diciembre 2016



En crédito de vivienda la tasa es de un 12% y con el ajuste queda en un 10,8%, por las devoluciones correspondientes, con lo cual se vuelve una tasa sumamente competitiva.



En el caso de vivienda solidaria, está a una tasa de un 7% efectiva, una tasa que ninguna entidad financiera tiene en el mercado.

Este es uno de los productos más importantes, desde el punto de vista solidario, que posee la Junta, que es ayudarles a personas que realmente necesitan, que tienen un ingreso familiar establecido máximo interno. También, son inversiones en vivienda que no superan los límites establecidos por el Banco Hipotecario de la Vivienda, para efectos de otorgar un crédito o el beneficio del bono, que utilizan como para parámetro. Son créditos que las personas que califican dentro de este ámbito los requieren.

75 Aniversario JUNTA

Administradora del Fondo de Ahorro y Previsión, UCR

A partir del 17 de abril mejoramos nuestras tasas de interés en las siguientes líneas de crédito

LÍNEA DE CRÉDITO	TASA*
No Fiduciario	15%
Préstamo Corriente	16%
Préstamo Especial Ordinario	18%
Préstamo Especial Extraordinario	18%
Refinanciamiento Deuda (Hipotecaria)	16%
Refinanciamiento Deuda (Fiduciaria)	18%
DJE (Hipotecario)	15%

Adicionalmente ampliamos el plazo máximo del crédito corriente a 120 meses.

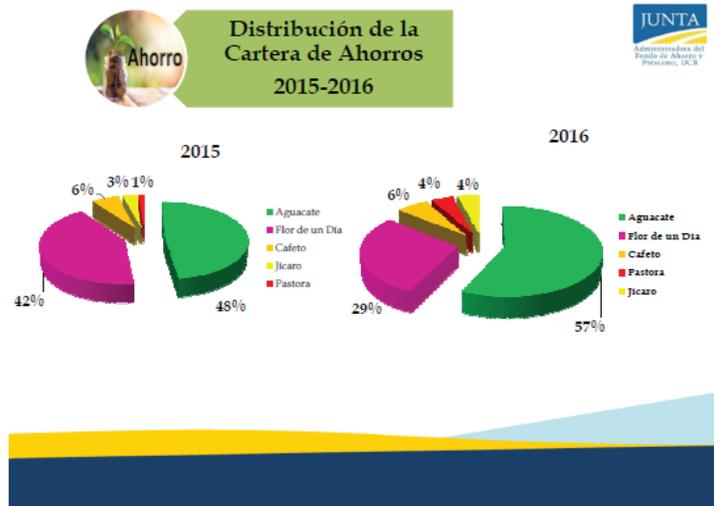
2511-1642 / 2511-6012 | credito@jap.ucr.ac.cr
www.jafapucr.com | Junta UCR

*Mínimo para nuevos créditos a partir del 17 de abril del 2017. Tasa fija anual sobre costo.

LIC. GUILLERMO BOLAÑOS: –En resumen, hacemos la observación de que las tasas que variamos a partir de abril de este año son las que ya publicitamos y comunicamos, debidamente, a toda la comunidad universitaria.



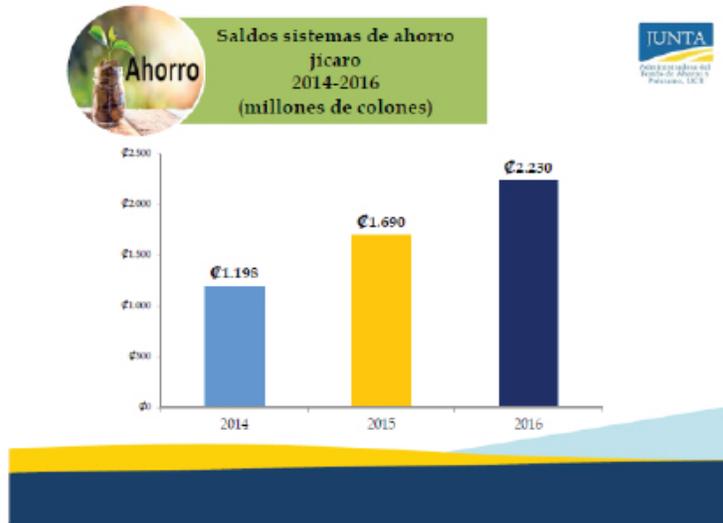
En el caso de captaciones, de igual forma tenemos un incremento de ₡15.000.000.000 (quince mil millones de colones) a ₡52.000.000.000 (cincuenta y dos mil millones de colones) en el año 2016. Esto, básicamente igual que en el caso de la cartera de crédito, hay una reducción o el crecimiento es mínimo; es decir, de ₡52.229.000.000 (cincuenta y dos mil doscientos veintinueve millones de colones) a ₡52.653.000.000 (cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y tres mil millones de colones). Esto obedece a lo que les mencioné anteriormente sobre la estrategia de cancelar las obligaciones a la vista de las personas exafiliadas y también de no renovar lo que correspondía a los vencimientos de depósito que hacían las personas exafiliadas en la Junta, cuando se les vencía el plazo.



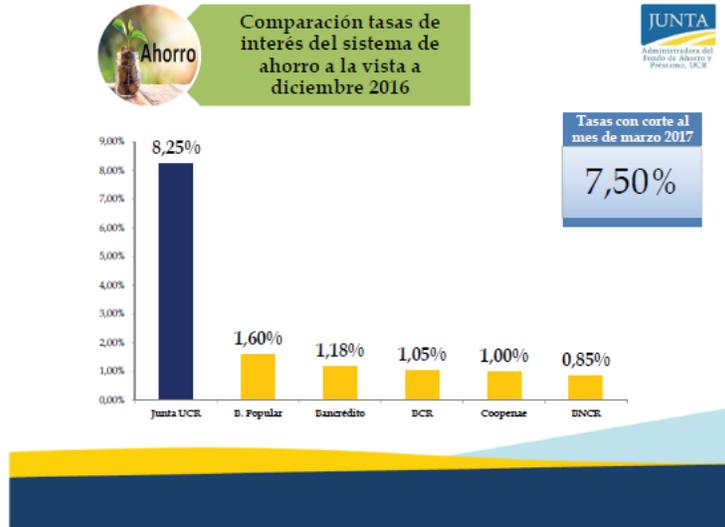
La composición de esa cartera es la siguiente: en el año 2015, el 48% estaba financiado con ahorros “Aguacate”; en el año 2016, hay un crecimiento muy importante al 57% de este producto de ahorro. En el caso de los ahorros “Flor de un Día”, que es a la vista, pasa de un 42% a un 29%. Aquí se nota lo que les mencioné anteriormente de las cancelaciones a personas exafiliadas, pues se observa que el monto se reduce significativamente. Hay otros productos de menor importancia que mantienen más o menos la misma tendencia.

Si los vemos por productos, como les mencioné anteriormente, el producto “Aguacate” es el que tiene mayor relevancia, pues hay un crecimiento sumamente importante, del año 2015 al 2016, de ¢24.000.000.000 (veinticuatro mil millones de colones) a ¢29.000.000.000 (veintinueve mil millones de colones); es decir, cerca de ¢6.000.000.000 (seis mil millones de colones). En el caso de ahorro “Flor de Un Día” es lo contrario, porque, curiosamente, casi que el aumento que se dio en el “Aguacate” es la reducción que se da en el Ahorro a la Vista. Son casi ¢6.000.000.000 (seis mil millones de colones) del año 2015 al 2016, de ¢21.500 (veintiún mil quinientos millones de colones) a ¢14.800 (catorce mil ochocientos millones de colones). Más adelante lo vamos a ver claramente en los estados financieros, donde se puede ver el cambio de la forma de financiamiento de este tipo de sistema de ahorro. Igualmente, el ahorro “Jícara” pasa de ¢1.600 (un millón seiscientos mil millones) a ¢ 2.230 (dos mil doscientos treinta mil millones de colones, y con los otros hay un crecimiento también.



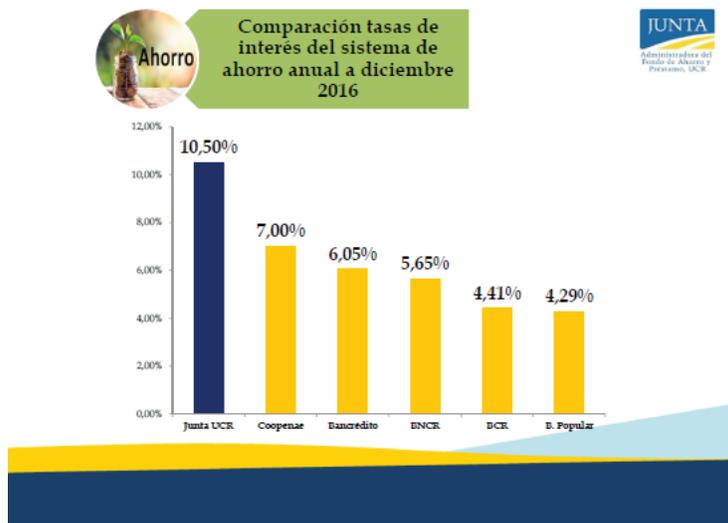


En el caso, por ejemplo, de las tasas de interés de los ahorros voluntarios que la Junta recibe, también hace un esfuerzo por brindar las que sean competitivas en el mercado. En el caso, por ejemplo, de sistemas de ahorro a la vista, tenemos una tasa, a diciembre, de un 8,25%, con corte a marzo; esa tasa la hemos venido reduciendo, es de 7,50%. Es relevante resaltarles que si ven las competencias en el mercado, la tasa en este tipo de ahorro en la Universidad es sumamente elevado con respecto a todo el resto de las entidades financieras.

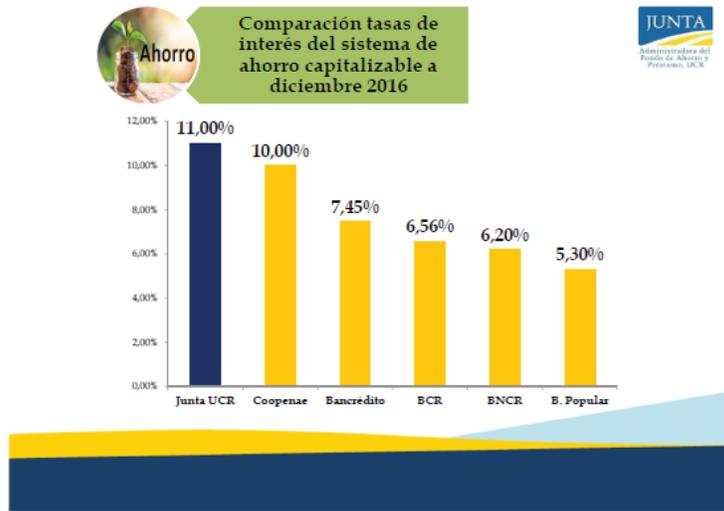


Nosotros, a escala de estructura de financiamiento, hemos realizado un esfuerzo para reducir las tasas de interés de plazos, que son muy cortos, a la vista y hasta 120 días, con el propósito de abrir una brecha con respecto a plazos mayores, que es lo que les comenté en ocasiones anteriores a este Consejo y también a la comunidad, porque eso nos permite abrir más los plazos; es decir, hasta cinco años, y otorgar mayores tasas de interés para aquellas personas que están interesadas en hacer inversiones de más largo plazo.

Evidentemente, esto tiene un efecto positivo, de acuerdo con lo que en la Junta o la estrategia financiera quiere seguir, porque, generalmente, los plazos muy cortos (60 o 120 días) que se manejan por vencimiento, en lo que se requiere herramientas financieras de flujo de caja y calces de plazo, en realidad, no sirven para mucho, porque no financian nada, pues financia más la proporción que es “A la Vista” en virtud de que este tipo de depósito a la vista se maneja por una técnica muy conocida financieramente, que es el análisis de volatilidad de estos instrumentos. En el caso de la Junta, valga decir que los ahorros a la Vista son muy estables. Con la técnica se utiliza y se ve cuál es la parte inestable; a partir de ahí, se establecen medidas de liquidez para mantener recursos suficientes y sostener ante una eventual salida máxima que se puedan presentar. El manejo de esta estructura nos ha permitido venir gestionando. Tenemos que continuar reduciendo las tasas de interés en algunos plazos para abrir ese espacio entre plazos de 120 días y más, hasta cinco años.



El siguiente caso, es el Sistema de Ahorro Anual; como ven, es de 10,50%, pues la Junta tiene tasas sumamente importantes, pero no nos vamos a detener mucho en esto.



En el ahorro capitalizable, la Cooperativa Nacional de Educadores (Coopenae) es la que se acerca más, con un 10%; nosotros tenemos un 11%. Aquí es importante mencionarles y hacerles alguna referencia de lo que significa una inversión en la Junta versus una inversión en una entidad financiera. En los créditos no hay riesgo, pero en las inversiones sí los hay.

Generalmente, las entidades financieras, como las cooperativas, pagan tasas de interés altas porque el mercado les exige un pago de tasas de interés alto. ¿Por qué les exige un pago de interés de tasas altas? Porque la estructura financiera de ellos y la parte que soporta ese riesgo, donde tienen ellos colocado, es contrario casi siempre a entidades financieras de naturaleza como la Junta; es decir, si ustedes ven, por ejemplo, toda la cartera de nosotros, posee un altísimo porcentaje en la cartera y está respaldada en garantías hipotecarias y en el aporte directo de los afiliados pues son garantías prácticamente reales.

En el caso de las cooperativas, más bien, la parte proporcional de garantías hipotecarias es muy bajo con respecto a los créditos que tienen con garantías de fianzas y otras cosas. El riesgo que ellos pagan, de los cuales se les exige más de tasa de interés, es el hecho de que, frente a una corrida, lo primero que se deja de pagar son los créditos que están garantizados con garantías fiduciarias y de otra naturaleza. Lo último que una persona va a dejar de pagar es un crédito hipotecario.

En el caso de la Junta, obviamente, nosotros reducimos, pero les hago esta observación porque es fundamental desde el punto de vista de riesgo de las inversiones. Tal vez, por medio punto o una cuestión insignificante, una persona hace una inversión fuera de la Junta, y está asumiendo un riesgo mucho más alto que al hacerlo en la Junta.



Conforme lo hemos explicado, toda esta mezcla, que fue la colocación de cartera y la captación de recursos, nos dio, al final, una rentabilidad, un rendimiento de €6.796.000.000. Tenemos un fondo de ahorro de €26.000.000.000 (veintiséis mil millones de colones) y una rentabilidad de 7,87%.



Si vemos como se ha venido comportando esta rentabilidad durante los últimos años, esta ha venido disminuyendo del año 2012 al 2016; es decir, de 9,53%, que fue en el 2012, a 7,87%. Teníamos previsto, el año pasado, obtener un rendimiento de 8,77%, pero con la devolución que se acordó por parte del Consejo Universitario, quedó al final en 7,87%.

Opinión Auditoria Externa

INFORME DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP)

Opinión

Hemos examinado la veracidad de los estados financieros de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2016; y de los estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en adelante los estados financieros).

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP), al 31 de diciembre del 2016; y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las bases contables descritos en la nota 2.

Fundamentos de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de

Con respecto a la situación financiera, les menciono que nuestros auditores externos fueron Carvajal y Asociados. Este despacho nos dio una opinión limpia, y tal vez es importante leer lo que ellos dicen:

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP), al 31 de diciembre del 2016; y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las bases contables descritas en la nota 2.

Esto, en términos muy sencillos, significa que los estados que nosotros tenemos y la forma como hemos venido registrando las operaciones son razonables, de acuerdo con las pruebas que ellos hicieron y los programas que aplicaron en todas sus dimensiones. Hoy nos acompaña el señor Gerardo Montero Martínez para cualquier consulta específica que ustedes puedan tener con respecto a la información financiera.

Resumen balance de situación 2015-2016 (millones de colones)

Detalle	2016		2015		Variación	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Depositos:	4.828,7	3,1%	735,6	0,5%	3.790,1	515,2%
- en valores y depósitos a plazo	14.751,7	10,0%	15.295,0	0,7%	1.550,7	10,1%
Saldo principal cartera de crédito	123.683,5	84,2%	120.140,5	87,0%	3.745,2	3,1%
Estimación cartera de crédito	(290,5)	-0,2%	(253,6)	-0,2%	(36,7)	14,5%
Cuentas y existencias por cobrar	3.412,0	2,5%	3.007,9	2,2%	404,1	13,4%
Activos fijos e intangibles	1.374,2	0,9%	1.474,6	1,1%	(100,4)	-6,8%
Depreciación de activos	(705,9)	-0,5%	(619,1)	-0,4%	(86,0)	14,0%
Propiedades de inversión y otros activos	157,5	0,1%	155,5	0,1%	1,4	0,9%
Total activo	147.106,2	100,0%	136.034,5	100,0%	9.073,6	6,6%
Obligaciones con personas afiliadas a la vida	14.026,1	10,1%	21.291,0	15,6%	(6.762,9)	-31,5%
Obligaciones con personas afiliadas a plazo	27.024,9	25,7%	31.107,2	22,5%	6.717,7	21,6%
Cuentas por pagar y provisiones	1.536,6	1,0%	569,2	0,4%	950,4	162,9%
Total pasivo	54.191,8	36,8%	54.255,2	39,8%	(63,4)	-0,1%

Rápidamente, con respecto al balance de situación del año 2015 al año 2016, hay un crecimiento de 6,6% en los activos totales de la Junta. Eso significa ¢9.073.000.000. (nueve mil setenta y

tres millones de colones). Si vemos dónde se dieron esos crecimientos, fue, en primer lugar, en disponibilidades, y aquí hay un aspecto que es conveniente aclarar, y es por qué se dieron ahí.

Anteriormente, en el año 2015, la Junta de Ahorro y Préstamo venía utilizando los fondos de inversión a la vista como mecanismo de inversiones. Nos dimos cuenta, y negociando con el Banco de Costa Rica, logramos que este banco nos pagara una tasa mayor a los fondos de inversión si se hacía en cuentas corrientes por los montos que manejamos. Obtuvimos una rentabilidad mayor en cuenta, que mantenerlos en fondos a la vista. Esta es la razón por la cual ustedes pueden ver que hay un crecimiento muy importante en la parte correspondiente a disponibilidad, pero, alguien podría decir: *¿por qué tienen esa plata en disponibilidad si la pueden utilizar en otra cosa?* Es el recurso que tenemos para ir gestionando y necesitamos sacarle una rentabilidad. Lo mantenemos ahí, porque los fondos de inversión a la vista de disponibilidad de dinero pagaban tasas de interés menores. Periódicamente lo estamos revisando, a efectos de buscar la mejor forma de inversión.



**Resumen balance de situación
2015-2016
(millones de colones)**



Fondo de ahorro	46.985,0	31,9%	41.901,1	30,4%	5.083,9	12,1%
Superavit por revaluación	2,9	0,0%	2,9	0,0%	-	0,0%
Garancia o pérdida no realizada s/inv.	(14,7)	0,0%	(16,3)	0,0%	1,6	-9,5%
Ajustes al patrimonio	(149,5)	-0,1%	7,6	0,0%	(157,3)	-2011,1%
Perdimiento del periodo	6.945,4	4,7%	6.442,1	4,7%	503,3	7,6%
Pago anticipado de rendimientos	(160,5)	-0,1%	(92,9)	-0,1%	(67,6)	102,9%
Resultados acum. periodos anteriores	39.335,9	26,7%	35.534,5	25,7%	3.801,4	10,7%
Total patrimonio	92.916,4	63,2%	83.779,3	60,7%	9.137,1	10,9%
Total pasivo + capital	147.105,2	100,0%	138.034,5	100,0%	9.073,7	6,5%



El segundo rubro apreciable es la cartera de créditos, pues hubo un crecimiento de ¢3.743.000.000 (tres mil setecientos cuarenta y tres millones de colones) y lo otro son inversiones en valores y depósito a plazos, con un crecimiento de ¢1.358.000.000 (mil trescientos cincuenta y ocho millones de colones)

Recordemos que las inversiones no son tampoco producto de un residuo, para un adecuado manejo de una entidad financiera, sino que deben ser producto de un análisis estructural de lo que se refiere a estrategia de liquidez en una entidad financiera. La estrategia de liquidez de una entidad financiera está vinculada a sus captaciones, colocaciones, su recuperación y a los calces de plazos correspondientes, por lo cual contamos con una estrategia de liquidez plenamente autorizada por parte de la Junta Directiva, donde determinamos los montos adecuados que debemos manejar, de acuerdo con el nivel de riesgo que estamos asumiendo como entidad financiera.

Esto es importante mencionarlo, porque alguien podría decir: *¿por qué no tratamos de bajar todo eso; y no tenemos nada de plata en cuentas corrientes.* Evidentemente, una entidad como la Junta que posee montos muy significativos en activos (¢147.000.000.000 ciento cuarenta y siete mil millones de colones), tiene captaciones por alrededor de ¢52.000.000.000 (cincuenta y dos mil millones de colones, pero nosotros tenemos vencimiento todos los días. Cualquiera de ustedes que llegue a la Junta tiene un vencimiento y debemos devolverles el dinero en el momento en que ustedes lo requieran. Eso se hace a través de una gestión adecuada de toda la parte de liquidez.

Resumen balance de situación 2015-2016 (millones de colones)

Detalle	2016		2015		Variación	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Dependencias:						
Inov. en valores y depósitos a plazo	4.828,7	3,1%	738,8	0,5%	3.790,1	518,2%
Saldo principal cartera de crédito	14.751,7	10,0%	15.999,0	0,7%	1.358,7	10,1%
Estimación cartera de crédito	123.883,5	84,2%	120.140,5	87,0%	3.743,2	3,1%
Estimación cartera de crédito	(290,5)	-0,2%	(253,8)	-0,2%	(36,7)	14,5%
Cuentas y existencias por cobrar	3.412,0	2,5%	3.007,8	2,2%	404,1	13,4%
Activos fijos e intangibles	1.574,2	0,9%	1.474,6	1,1%	(100,4)	-6,8%
Depreciación de activos	(703,9)	-0,5%	(619,1)	-0,4%	(84,8)	13,9%
Propiedades de inversión y otros activos	157,5	0,1%	155,9	0,1%	1,6	0,9%
Total activo	147.106,2	100,0%	136.034,5	100,0%	9.071,7	6,6%
Obligaciones con personas afiliadas a la vista:						
Obligaciones con personas afiliadas a plazo	14.028,1	10,1%	21.291,0	15,6%	(6.762,9)	-51,3%
Cuentas por pagar y provisiones	1.536,6	1,0%	585,2	0,4%	951,4	162,9%
Total pasivo	54.191,5	36,8%	54.285,2	39,9%	(93,7)	-0,1%

Es importante mencionarles lo que les comenté anteriormente; por ejemplo, esto es la parte de captaciones y en los depósitos a la vista hay una devolución de $\phi 6.726.000.000.000$ (seis mil setecientos veintiséis mil millones de colones); es como neto dentro de las partidas. Evidentemente, las cancelaciones a personas afiliadas rondaron casi los $\phi 9.000.000.000$ (nueve mil millones de colones). Eso lo ve uno compensado con los $\phi 6.700.000.000$ (seis mil setecientos mil millones de colones) que hay de crecimiento en los ahorros a plazo por parte de las personas afiliadas.

Hay un cambio de composición en la estructura financiera, que fue necesaria. Generalmente, este cambio no debería ser tan brusco; es decir, de un año a otro, porque eso implica un costo financiero mayor. Evidentemente, lo que estamos haciendo aquí es cambiando la captación a la vista por captación a plazo, y esta última es más cara que la captación a la vista; sin embargo, como les mencioné anteriormente, la captación a la vista era de personas exafiliadas, que no forman parte de la comunidad universitaria, y por esa razón fue necesario hacerlo. Conscientes de eso, lo hicimos y lo propusimos a la Junta Directiva; en ese sentido, sí hay un costo mayor que tenemos que asumir para reducir y eliminar ese riesgo, como lo hemos hecho hasta la fecha.

Resumen balance de situación 2015-2016 (millones de colones)

Fondo de ahorro	46.985,0	31,9%	41.901,1	30,4%	5.083,9	12,1%
Superávit por revaluación	2,9	0,0%	2,9	0,0%	-	0,0%
Garancia o pérdida no realizada s/inv.	(14,7)	0,0%	(16,3)	0,0%	1,6	-9,8%
Ajustes al patrimonio	(149,5)	-0,1%	7,8	0,0%	(157,3)	-2011,1%
Rendimiento del periodo	6.945,4	4,7%	6.442,1	4,7%	503,3	7,8%
Pago anticipado de rendimientos	(188,5)	-0,1%	(92,9)	-0,1%	(95,6)	102,9%
Resultados acum. periodos anteriores	39.335,9	26,7%	35.534,5	25,7%	3.801,4	10,7%
Total patrimonio	92.916,4	63,2%	83.779,3	60,7%	9.137,1	10,9%
Total pasivo + capital	147.106,2	100,0%	136.034,5	100,0%	9.071,7	6,5%

En la parte final, el patrimonio tiene un crecimiento de 10,9% (¢9.137.000 nueve mil ciento treinta y siete millones de colones), y en la parte de estados de resultados, son ¢6.945.000.000 (seis mil novecientos cuarenta y cinco mil millones de colones)



**Resumen estado de resultados
anual
2015-2016
(millones de colones)**



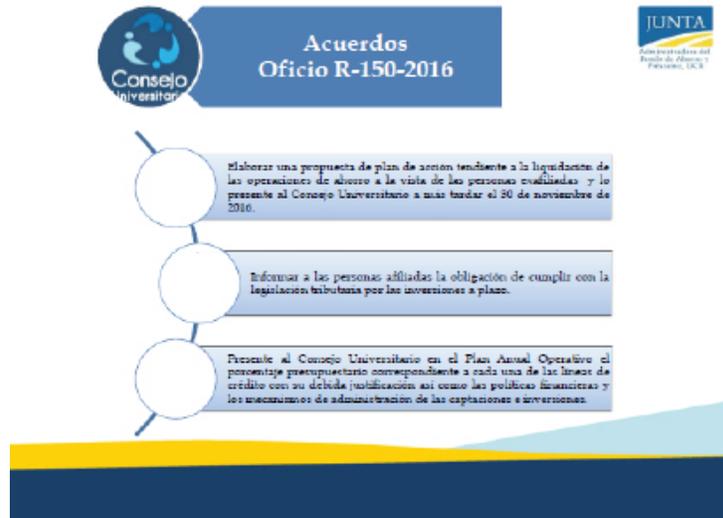
Detalle	2015	2016	Variación	
			Monto	%
Total de ingresos financieros	14.312,1	13.328,0	984,3	7,3%
Total de gastos financieros	5.125,0	4.659,3	465,7	10,0%
MARGEN FINANCIERO BRUTO	9.187,1	8.668,7	518,4	5,9%
Gastos por deterioro e incobrabilidad de activos	70,4	12,0	58,4	444,0%
Ingresos por recuperación de activos	10,2	7,0	3,2	34,7%
MARGEN FINANCIERO NETO	9.126,9	8.664,0	462,9	5,3%
Total otros ingresos de operación	32,1	29,0	3,1	10,6%
Total otros gastos de operación	17,5	17,4	0,1	0,6%
RESULTADO OPERACION BRUTO	9.141,5	8.675,6	465,9	5,3%
Gastos de personal y administrativos	2.196,0	2.233,4	-37,4	-1,0%
RENDIMIENTO NETO DEL PERIODO	6.945,5	6.442,2	503,3	7,8%
Devolución de intereses	2.956,2	2.073,6	882,6	2,8%
RENDIMIENTO BRUTO DEL PERIODO	9.901,7	8.515,8	1.385,9	16,3%

Esta cifra es un poco diferente a las que les mostré anteriormente por dos razones: una es que hay liquidaciones preliminares que se hacen de personas exafiliadas y hay un ajuste que fue necesario efectuar en una partida específica contra resultados.



Hay algunos acuerdos que este Consejo Universitario nos requirió, mediante el oficio R-150-2016, para que gestionáramos, y me parece que son importantes señalarlos. El primero de ellos es la liquidación. Ustedes mismos tomaron un acuerdo el año pasado de gestionar la liquidación de las operaciones de ahorro a la vista de las personas exafiliadas, el cual ustedes lo revisaron y prácticamente ya eso está muy gestionado. Lo que se va viendo son saldos de las personas nuevas que van quedando exafiliadas y van manteniendo un saldo. Eso no puede eliminarse al cero por ciento, porque hay personas que se van pensionando o yendo, y van quedando con saldos que se van a ir gestionando en el transcurso del tiempo; por eso se debe informar a las personas afiliadas la obligación de cumplir con la legislación tributaria para las inversiones a plazo. Esto es importante

señalarlo, porque lo hicimos el año pasado, ya que mandamos un estado de cuenta del periodo fiscal 2016, que va del 1.º de octubre de 2015 al 30 de setiembre de 2016, de todo lo que cada uno de ustedes se ganó por inversiones en ahorros voluntarios en la Junta, así como todo lo que ustedes pagaron en intereses por concepto de créditos, en caso de que las personas lo requieran para los asuntos tributarios correspondientes e individuales de cada uno de los afiliados.



Otra solicitud era presentar en el Plan Anual Operativo, el cual presentamos el 8 de diciembre del año anterior, la señora Nadia Ugalde Binda y este servidor. Con respecto a la presentación al Consejo de un informe detallado sobre gestiones realizadas de planes futuros en el Cedral, nosotros diseñamos tres alternativas al Consejo, y este último nos lo devolvió y dijeron que nosotros tomáramos la decisión. Está pendiente por parte de la Junta Directiva definir lo que corresponde, y creo que lo vamos a hacer muy pronto.

En el plan estratégico, que estamos revisando, la parte de proyectos va a ser un elemento relevante para efectos de definir lo que más convenga a los intereses de la Junta.

Con respecto al tema de que presente al Consejo Universitario un plan estratégico en tecnologías de información que valore las recomendaciones dadas por la Oficina de Contraloría, es el punto que sigue, pues ya lo presentamos en forma escrita y dentro del plazo que ustedes nos dieron, y en una ocasión que lo solicitamos nos lo ampliaron. Ese es el punto con el que posteriormente seguiríamos en la agenda.

Es importante mencionarles hacia dónde vamos, porque eso fue lo que dijimos. ¿Qué es lo que hemos hecho en el año 2016? En el año 2016 y en el 2017 tenemos planes muy importantes que tienen que ver con la mejora en el servicio a todas las personas afiliadas. Nos vamos a centrar, básicamente, en lo que son estrategias de calidad de atención y ampliación de la gama de servicios para todos, accesibilidad y agilidad en el uso de servicios financieros, mejora en la estructura de tecnología e información de procesos e innovación tecnológica. Pero este punto, si ustedes me lo permiten, lo podríamos ver cuando veamos la parte de plan estratégico en tecnologías de información, para ampliarlo con más detalle y sobre aspectos vinculados a las necesidades que tenemos que resolver en esa parte.

De mi parte, esta sería la presentación y quedo a sus órdenes por cualquier consulta que ustedes tengan a bien hacerme.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR da las gracias por la presentación del informe de la Junta, y también a los compañeros por el apoyo en todo este tema.

Agradece que las preguntas que vayan a formular los miembros sean muy concretas para tener ese espacio e ir ajustando el tiempo y abordar así el tema.

EL DR. JORGE MURILLO agradece al señor Guillermo Bolaños Sandoval por la presentación del documento, a los compañeros de la Junta Directiva de la Jafap por estar presente en el plenario y también a los compañeros de la Contraloría.

Tiene observaciones, y algunas son reincidentes de otras que planteó en otro momento; quiere saber qué ha pasado, las otras son inquietudes. Siempre ha mencionado que la comparación de la Junta con otras entidades financieras revelan, en el fondo, un presupuesto del cual se parte. Cuando él compara la Junta con bancos, está pensando que la Junta tiene una naturaleza de banco; es decir, otra naturaleza.

Reitera que normalmente ve la comparación de la Junta con bancos, y aunque ahora están apareciendo las cooperativas, usualmente se efectúa con los bancos. Esto le preocupa mucho porque le revela un tipo de concepción, y para él la Junta no es un banco, pero cuando la pone a la par de los bancos, la está llevando por ahí.

Apunta que le gustaría ver las comparaciones, aunque le han dicho que son entidades que tienen una estructura administrativa o legal diferente, tienen misiones muy parecidas a la Junta; por eso quiere verlas con entidades como el Instituto Nacional de Seguros (INS), la Universidad Nacional (UNA), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), porque, al fin y al cabo, aunque la CCSS tenga otra estructura diferente, la finalidad de aquella estructura es la misma que se ha pensado para la Junta; más o menos en la misma línea, es decir, un asunto ideado para ayudar a sus funcionarios. Reitera que quiere conocer la comparación de las tasas de interés con esas entidades, por la finalidad que tiene.

No sabe si la Junta lo ve, pero, a veces, por ejemplo, en la comparación de crédito corriente o personales viene la Cooperativa de la Asociación Nacional de Educadores (CoopeAnde), pero no viene la Cooperativa Nacional de Educadores (Coopenae), y esta maneja un 12% en los créditos, que fue lo que le dijeron la semana pasada cuando los visitó; inclusive, estuvieron en un 11% en un momento determinado. Lo dice, porque es lo que le comunican en la ventanilla para ofrecerle los créditos.

El otro asunto es la tasa real, porque cuando la Junta pone tasa real dice: tasa cobrada y tasa real; entonces, a la Junta le aplican el *cashback* para calcular esa tasa real, pero ese *cashback* no es por todo el periodo del préstamo, sino por un periodo nada más; pregunta cómo se puede calcular una tasa real con una cuota que va a ser por dos, tres años o antes que era por cuatro años; sin embargo, ahora la Junta ha propuesto rebajarlo en algunas líneas de crédito y en otras hasta eliminarlo.

Consulta si la Junta calcula esa cuota real con un *cashback* en todo el periodo o solo con los dos años. Señala que si lo calculan con dos años, vuelve otra vez y lo compara al tercero o cuarto año, la tasa real va a ser más alta. Con respecto a las tasas de interés, se dice que las bajaron para nuevos créditos, con lo cual se alegró mucho porque tiene un préstamo corriente, pero hay solo para nuevos créditos.

Plantea una solución, que para él puede ser muy sencilla, pero entraña un asunto que va en contra de los principios de la Junta. ¿Cuál es la solución muy sencilla para él? Que puede ir a sacar ₡1.000 o ₡100.000 más, le refunden la deuda y le bajan los intereses de 18% a 16%, pero para

hacer eso necesita sacar más dinero y endeudarse por un plazo más largo. Esto significa que si la Junta hubiera hecho la propuesta de bajar las tasas de interés a todos los créditos, hubiera quedado así, pero las personas van a ir a endeudarse porque les conviene más. Siempre ha dicho y repetido muchas veces que las personas lo que necesitan es liquidez. Han argumentado que la gente no compara que en los bancos le cobran en los primeros años tanto, y después le cobran más.

Reitera que las personas requieren liquidez; además, piensa que si le cobran menos por cinco años, no importa, pues en ese tiempo va a ver cómo se arregla y cómo resuelve para pagar. En resumen, no hay esa evaluación de un asunto más global. Cree que lo que puede pasar es que las personas van a ser lo que probablemente él hará, que le presten más, endeudarse más, pero le baja la cuota. Eso estaría bien, pero lo dice como mecanismo que van a empezar a utilizar los usuarios de la Junta. Él en el momento que lo vio se le ocurrió.

Pregunta qué impacto real tuvo la devolución de intereses, el año pasado, en las finanzas de la Junta, pues hubo un estira y encoje entre la Junta y el Consejo, ya que la Junta decía que no se devolviera porque iba a afectar, pero el Consejo Universitario dijo que se tenían que devolver. Al final, el Consejo Universitario ganó con su propuesta pues tomó la decisión final; es decir, era un asunto de jerarquía. Repite cuál fue el impacto real que tuvo esa devolución y cómo afectó.

Insiste en el origen de los fondos que la Junta capta para inversiones. Se ha dicho que no existan topes; y él puede llegar a poner ¢500.000.000 de ahorros a la Junta, y se los tendrían que aceptar, porque no hay ninguna norma escrita que diga que el tope es tanto. Eso ha posibilitado, y lo dice porque lo ha oído en personas que lo hacen, que un afiliado le diga a un familiar: *usted tiene tanto dinero y lo va a ahorrar; entonces, no lo ahorre ahí, démelo a mí y yo se lo pongo en la Junta porque paga más.*

Piensa que está bien hasta cierto punto, pero puede propiciar el hecho de que algún vivillo que quiera cobrar encaje diga: *bueno, yo empiezo a recoger por aquí y por allá, lo pongo a la Junta, pues paga un poquito más y le pago un poquito más de intereses a este; se podría propiciar ese tipo de situaciones. Esta es una observación que ha hecho en otros momentos, pues por ahí dicen: piensa mal, y llegarás a la verdad.*

Se alegra mucho de que vayan a mejorar el servicio, pues cuando la persona llega a la sala de créditos (pide que revisen las cámaras que tienen ahí), a veces, hay tres o cuatro personas, o una sola persona y sabe que las personas afiliadas llegan a realizar procedimientos extensos; entonces, tienen que esperar treinta o cuarenta y cinco minutos, y las otras personas que atienden, que son dos o tres, andan dando vueltas. Se ven que pasan, suben, entran, salen, y la sensación que da es que como el usuario viene a pedir tiene que esperar, porque la Junta le va a ayudar, pero eso no es así.

Dice que nunca se lo han dicho ni se lo han expresado las personas, sino que es la sensación que le da cuando tiene que esperar en esas salas. Es bueno siempre expresar esto. Pide disculpas porque se extendió con el tiempo.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al Dr. Jorge Murillo por su intervención, y entiende la situación, pues tiene que retirarse del plenario. Observa que las preguntas que formuló pueden caer en la última parte, pero, para efectos de la administración y el objetivo de los tiempos, se puede dar en la parte de las respuestas.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS agradece al señor Guillermo Bolaños Sandoval, a los compañeros de la Junta Directiva y a los invitados presentes. Menciona que, al observar la disminución de los intereses existentes desde el año pasado, tanto en vivienda como en vehículo (ellos mandaron las políticas), en la Comisión no se vio ese punto, porque les mandaron un solo oficio, pero lo que tenían que analizar era la devolución de los intereses; sin embargo, cuando solicitaron a los compañeros de

la Oficina de Contraloría la opinión les hablaron de los dos motivos, porque venían juntos, y aunque no lo han analizado, llaman mucho la atención algunas de las recomendaciones.

Procede a leer una recomendación porque le parece que es muy importante para todos:

En consideración con la nueva disposición sobre el cashback mensual es importante solicitarle a la Junta Directiva de la JAFAP que justifique las razones por las cuales los beneficios sobre los créditos ofrecidos a los afiliados serán disminuidos, tanto para el periodo del cashback que pasará de cuatro a tres años en vivienda y de cuatro a dos años en vehículo, y un aumento en la tasa efectiva que se aplica sobre los créditos, así como la eliminación del cashback en los créditos de salud, tecnología, educación y recreación a partir de enero.

Añade que es una respuesta muy extensa como para que hablen al respecto de lo que están anotando. Esto es de la primera parte de los intereses que envió la Junta en octubre. Sobre lo de la disminución de los intereses que enviaron, no sabe si es que ella interpreta mal el reglamento, porque las interpretaciones son diferentes, pero el artículo 44 del *Reglamento de la Junta dice*:

Toda modificación de las tasas de interés de cualquier tipo de operación formalizada podrá ser fijada por la Junta Directiva. Se comunicará con la debida justificación al Consejo Universitario, a más tardar un día hábil después de haber sido tomado el acuerdo, el cual tiene la potestad de revocarla o proponer revisiones y cambios previa audiencia con la Junta. Dichas modificaciones deberán ser divulgadas por parte de la Junta a la comunidad universitaria por los medios apropiados.

¿Por qué indica esto? Porque, al inicio, les manifestaron que se recibiera a los miembros de la Junta Directiva y al señor gerente en la Comisión, para que se discutiera ese asunto, tal y como lo dice, con un día de anticipación; sin embargo, posteriormente llegó un oficio en el que solicitaban al señor director que era mejor analizarlo en el plenario para que los compañeros estuvieran enterados. En realidad, así tenía que ser, porque era un acuerdo del Consejo Universitario que les comunicaran las conclusiones que tenían al respecto.

Agrega que le sorprendió que al día siguiente que recibieron el comunicado de la disminución de los intereses, lo vio publicado en los medios de comunicación de la Universidad. Entonces, ella se cuestionó si se aplica o no que los miembros tengan esa potestad de cambiar los intereses o dejarlos, o que se hubiera dado una discusión. Quiere ver si es la interpretación que tienen del reglamento o si lo ven de otra manera, porque, si es así, en los dos casos no se sigue el reglamento.

EL M.B.A. GLENN SITTENFELD da los buenos días y agradece al señor Guillermo Bolaños Sandoval por la exposición presentada. Dice que, observando la exposición, en la parte de análisis financiero, se ve, indudablemente, que la Junta tiene una estructura financiera muy sólida. De los ₡147.000.000.000 que tiene en activos, el 67% es de fondos de los asociados y de excedentes acumulados, y de deudas externas, que son los mismos afiliados, un 37%. Como lo decía el señor Bolaños Sandoval hay garantías muy reales y sólidas, tanto a nivel hipotecario como fiduciario.

Explica que de parte de la Oficina de Contraloría tienen varias dudas e inquietudes, pero se van a ir viendo y conversando por asunto del tiempo. Le llamó la atención una de las diapositivas se mostraba que en la tasa de vivienda la tasa real era un 7%, pero en el informe, habla de que en la vivienda ordinaria, la tasa con descuento anda en un 8,75% y en la extraordinaria en un 10%. No sabe cómo llegó a ese 7%, por lo que solicita que se aclare.

Pregunta si la Junta tiene planteado establecer alguna política en el establecimiento de topes en la cartera de captaciones, porque si bien es cierto la línea de ahorro a la vista disminuyó, y mucho se debió a la devolución que se les dio a los exafiliados, y vieron que hay un incremento importante

en las otras líneas de captaciones; por eso es que a escala global no se denota mucho la diferencia. Sí cree importante, y se ha insistido mucho, el establecimiento de un tope en las captaciones, según la línea de la intervención del Dr. Jorge Murillo.

Por otra parte, consulta cuánto es el saldo que quedó pendiente de devolver a los exafiliados de ahorro a la vista, porque se menciona en el informe que los ahorros a plazo, conforme van venciendo, se espera que en este 2017 queden liquidados. Esto, porque no le quedó claro el saldo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO da los buenos días a los invitados y los compañeros de la Junta de Ahorro; a la vez, agradece al señor Guillermo Bolaños Sandoval por la presentación del informe. Comparte que este es un espacio que la Junta de Ahorro varias veces lo solicitó. Antes se llevaba a cabo de esta manera, pero hubo un periodo donde no fue así, por lo que estima muy conveniente hacer comentarios y la discusión de hoy.

Dice que va a hacer algunas preguntas muy concretas, porque hay situaciones que no le quedan claras, por ejemplo en una de las intervenciones de la Junta Directiva de hace tiempo, quedó en el plenario la sensación de que era muy importante seguir capitalizando a cada una de las personas que conforman la Junta, –por decirlo así–, que eso se había perdido por un tiempo; no recuerda los detalles, pero decían que se había perdido por un tiempo, que esa era la idea y la propuesta; inclusive para eliminar el *cashback* y esas cosas.

Le queda la inquietud de cómo están viendo a la Junta, porque se ve la Junta de Ahorro y Préstamo, y tienen la sensación todos los costarricenses, por el problema de las pensiones complementarias que cada vez creen que se tiene que recibir el dinero cuando se van a morir y que lo van a recibir las otras personas y no el ahorrante.

Explica que es muy importante el análisis que hizo la Junta de Ahorro en ese momento de cuánto se capitaliza; por otro lado, la verdad es que todos están interesados en obtener alguna liquidez ahora y no solo capitalizar, pues, al morir la persona, quienes van a recibir, tal vez, el dinero son los familiares, por todo el proceso que tienen que seguir para retirarlo. Pregunta que si ahora que hay nuevos miembros, han podido evaluar esta situación.

Por otro lado, enfatiza que le queda poco claro que hay dos situaciones que asumieron de decisiones del pasado que han tenido que afrontar; una de ellas el famoso *cashback*, que, de pronto, la Gerencia tomó como un sistema de mercadeo y que tiene problemas, porque a las personas, cuando les dan algo, no quieren que se lo quiten, y es lo que pasa siempre. Entonces, los afiliados se acostumbran al *cashback* y no quieren que se lo quiten. Por eso es que se ha insistido mucho en evaluar las tasas de interés, para ver cómo se elimina ese famoso *cashback*, con unas tasas de interés reales y de acuerdo con la naturaleza del mercado. El otro tema es con respecto a los contratos INVU, que cree que fue, en aquel momento, una estrategia que parecía muy buena, pero que no dio resultado; más bien hubo pérdidas.

Pregunta cómo se evaluaron esas dos situaciones, porque lo que observa del INVU es la posibilidad de que las personas compren el contrato a \$350.000 por millón. Como ella no es de este campo, solicita que le expliquen si ese valor va a llevar a que se solucione o no el asunto, o si ven que al final van a tener problemas con esto.

Finalmente, indica que en la propuesta que hacen de la disminución de las tasas de interés ponen que van a ampliar el plazo; pregunta si la gente puede decidir el plazo en el que paga un préstamo, porque si se dice que le van a bajar los intereses, pero que el plazo es a diez años, no está tan segura de si es conveniente o no para algunas personas hacer un préstamo con plazos tan extensos; es decir, sería un préstamo más corto. El plazo máximo que dice en el documento es de 120 meses, pero si la persona solicita, para pagar el préstamo un plazo de tres años, con la tasa de

interés, pues quiere deshacerse del préstamo pronto, porque lo pidió por una situación particular, pero no quiere que sea por diez años, ya que es demasiado largo para ese tipo de préstamo.

EL LIC. WARNER CASCANTE agradece la presentación del informe. Expone que sus inquietudes van orientadas al cierre de procesos. En este momento, se está haciendo un inventario o una actualización de lo que ha venido surgiendo desde el año 2009 hasta el 2017 en la relación con la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de los Empleados de la Universidad de Costa Rica (JAFAP).

Aclara que su intención con las preguntas es ver que queda pendiente, que se ha cumplido, porque, si son claros, en el acuerdo del Consejo Universitario que hoy los convoca es que la Junta rindiera un informe para que diga cuáles de las recomendaciones (auditoría interna) han sido cumplidas, puntualmente en los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

Entiende que por cuestión de tiempo no se vio en el informe, por lo que es una pregunta que les quiere lanzar a la JAFAP y a la Oficina de Contraloría Universitaria, pues dice: *solicitarle a la Contraloría Universitaria que verifiquen (...)*; cuando se refieran al informe de labores de la Junta de Ahorro, solicita que indiquen qué está cumplido y que no, para ir limpiando la cancha de pendientes que han arrastrado a través de los años.

Enfatiza que no necesariamente tienen que referirse en este momento a las inquietudes, pero quiere nombrar los contratos INVU que fueron mencionados desde el informe de labores del 2012, y están en el 2017. Pregunta qué pasa entre el 2012 y el 2017; si se menciona desde el 2012 el tema, por qué no se ha tomado una decisión. Solicita que la Contraloría Universitaria explique si el informe de labores cumple eso y que la Junta de Ahorro señale si es un pendiente. Necesita saber qué se cumplió y que no se ha cumplido.

Recuerda que en el informe de labores del 2015 la Junta de Ahorro hablaba de la cartera de morosidad, que es un 33% de recuperación. No necesariamente lo tienen que mostrar ahora, pero sí le interesa conocer cómo están con este tema.

Por otro lado, hay otro asunto también que se menciona en dos informes de la Contraloría Universitaria (2013-2014), que ha leído de las actas; esto también para que la auditoría externa tome nota, pues la información financiera de la Junta debe ser fiable, confiable, comparable y clara; parece que eso lo dijo la Contraloría Universitaria en el 2013 y 2014. No sabe por qué la auditoría externa no lo vio así, pues hay dos auditorías, y una señaló, en el 2013, que debía ser más fiable, clara, precisa y que había inconsistencias, pero ahora parece que no. Si es que ya se superó eso, enhorabuena, pero insiste en que le gustaría saber qué se cumplió o no, porque el acuerdo que hoy los convoca, justamente, es para ver qué está pendiente y qué no.

Por último, suscribe la misma inquietud de la M.Sc. Marlen Vargas, pues para él es muy importante entender cuál es la relación entre el Consejo Universitario y la Junta, porque si la Junta está concibiendo qué van a hacer y después informan, o si están entendiendo que la Junta va a proponer, el Consejo se da a la tarea de revisar y luego lanzan la información, sería otro tipo de concepción de la información, entonces, declara también la inquietud de la M.Sc. Marlen Vargas de haber informado a la comunidad universitaria la decisión tomada sobre tasas de interés.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece la intervención del Lic. Warner Cascante.

LA DRA. TERESITA CORDERO da las gracias por la información y a las personas visitantes. Expresa que cuando se presentan los datos financieros y se hace un tipo de presentación tan

importante como esta, trata de ver todo lo positivo. Solicita que expliquen cuáles son los costos no seguros o que parte no es segura de lo que tiene la Junta que genera pérdidas.

No sabe si eso es posible o si es una pregunta poco técnica en relación con la consulta de cómo está la Junta; es decir, cuál es la parte más riesgosa o la parte financiera que ven que es como un hoyo negro que no se ha resuelto. Quiere saber, específicamente, desde su mirada más técnica, dónde podría estar ese problema.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR plantea, para ir visualizando la dinámica del tiempo, que algunas consultas que desarrollaron los compañeros están referidas al tema de la fórmula que permite calcular los descuentos en las tasas de interés en toda la cartera crediticia; aprovechar después de las respuestas que se van a dar, que sean referidas a los temas que no sean de este, y, más bien, en la presentación, que sería inmediatamente después, no es del plan estratégico de tecnología de la información, que lo estaría agregando al final, y así darle la continuidad al hilo conductor, para abordar la parte meramente del informe; luego ir al punto 3 del tema sobre el descuento de las tasas de interés y que ellos aprovechen, en la misma presentación, abordar la respuesta de lo que ellos han hecho de la formulación; finalmente vendrían a la última parte, que es el punto 2, lo que se refiere al tema de las TIC, para dar así continuidad a la discusión.

Seguidamente, anuncia un receso.

*****A las diez horas y ocho minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y treinta y un minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.*****

*****A las diez horas y treinta y un minutos, entran los miembros de la Junta Directiva de la JAFAP, miembros de la Oficina de Contraloría Universitaria y analistas de la Unidad de Estudios. *****

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR da la bienvenida a los compañeros de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo. Le cede la palabra al M.Sc. Jorge Sibaja.

EL M.Sc. JORGE SIBAJA da los buenos días; expresa que le complace asistir al plenario para compartir ideas sobre temas que generan preocupación en común, en un porcentaje de los temas de peso que los estimables miembros del Consejo han compartido bajo la perspectiva de inquietud o preocupación. Reitera que, dichosamente, existe coincidencia con los miembros de la actual Junta Directiva con respecto a la necesidad de abordar y buscar de soluciones a algunos de los temas.

Considera que está claro, pero estima importante hacer notar que buena parte o la totalidad de los asuntos álgidos se decidieron en juntas directivas anteriores, donde ninguno de los presentes formaba parte de la Junta Directiva, y han heredado algunas problemáticas a las que han tratado de buscar solución y reorientarlas de la mejor forma, atendiendo los intereses del Fondo y de los afiliados. Añade que cada uno de los temas que se plantearon podrían generar análisis y discusión por muchos minutos, pero van a procurar ser lo más puntuales posibles.

Se refiere a que si existe un error de interpretación en relación con el artículo 44, que podría llegar a interpretar que se actúa al margen del reglamento. Recuerda que anteriormente, en el Consejo Universitario habían tenido un intercambio de opiniones en relación con el tema. Anota que el artículo 44, al que hace referencia la M.Sc. Marlen Vargas, establece: "Toda modificación en las tasas de interés de cualquier tipo de operación formalizada", porque el artículo 44 regula ese tipo

de operación. El ajuste de tasas que la Junta Directiva acordó se refiere a operaciones nuevas, futuras y no formalizadas; en consecuencia, ese artículo no se aplica para efectos del acuerdo al que hace referencia, porque los préstamos corrientes no fiduciarios y de los préstamos especiales está regulado en otra norma, en otra parte del reglamento, en donde dice que es competencia de la Junta Directiva y que el Consejo puede hacer recomendaciones, pero no está sujeto a una aprobación final y definitiva por parte del Consejo Universitario. Estima importante la aclaración porque, de alguna forma, le preocupó que pueden pensar que se actuó al margen del reglamento, y no fue así.

Seguidamente, dice que el M.Sc. Eliécer Ureña se va a referir a algunos puntos y el Lic. Guillermo Bolaños realizará un resumen de todos los puntos, procurando resolver, en la medida de lo posible, las consultas, sin perjuicio de que en un espacio distinto y con más tiempo lo puedan abordar con mayor profundidad.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expresa que se siente complacido de estar presente en el Consejo Universitario, rindiendo informes. Afirma que defendió de tener una comunicación cercana con el Órgano Colegiado.

Se refiere a los contratos INVU; puntualiza que cuando las tasas de interés estaban en el 13%, 14%, 15% y 16%, los contratos era buena opción, de modo que en ese momento se tomaron acuerdos relacionados con la adquisición de contratos INVU, las condiciones financieras y económicas eran totalmente diferentes y eran difícil prever algunos cambios; no obstante, a partir del 2010, se han experimentado fluctuaciones en el tipo de cambio, la inflación se está manteniendo, y eso ha hecho que haya mejores opciones en el mercado que contratos INVU; por lo tanto, de alguna manera, han perdido valor, porque desde el 2013 la Jafap no adquiere contratos, pero anterior a eso se habían adquirido muchos contratos y hay en proceso 8.863, que se componen de 696 contratos, de 29 contratos por sorteo y en proceso de maduración hay 8.138, para un total de 8.863 contratos.

Menciona que esa situación les ha preocupado, porque el monto suscrito por esos contratos es de 21.663 millones de colones; es una cifra importante. Aclara que cuando dice suscrito, se refiere al valor total de esos contratos una vez que se terminaron. Reitera que es un tema que los ha puesto a pensar, porque está difícil la colocación de los contratos. Están analizando una serie de escenarios; la Junta Directiva se ha tomado en serio el asunto de los contratos INVU, y tienen cuatro posibles escenarios, pero no han tomado ninguna decisión, hasta el momento, con esos escenarios, pero se hacía muy pronto, porque tomaron un acuerdo como Junta Directiva de que van a darle tiempo a la Junta Directiva del INVU al 15 de mayo. El señor gerente y la Junta Directiva han estado negociando con ellos, porque están en una situación complicada no solo la Universidad tiene contratos sino que hay otro gran conjunto de intermediarios y personas que tienen contratos INVU que en ese momento no están teniendo la salida.

Entiende que la Junta Directiva del INVU tomó un acuerdo en el sentido de reducir tasas y, probablemente, modificar los plazos de los créditos; eso hace nuevamente que los contratos INVU sean una buena opción, pero esa respuesta la van a tener hasta el 15 de mayo, que fue la fecha que colocaron, y con toda la información en mano si tomaran esas decisiones.

Asegura que realmente ha sido uno de los temas que más discusión ha tenido y han analizado una serie de escenarios, de modo que están preparados, dependiendo de lo que venga de parte del INVU.

EL LIC. GUILLERMO BOLAÑOS menciona que va a tratar de señalar a los temas que los señores miembros del Consejo hicieron referencia. Refiere que el Dr. Jorge Murillo señaló que las comparaciones de la Junta con otras entidades financieras van con la naturaleza de unos bancos, pero que debería de ser con naturaleza similar; por ejemplo; INS, UNA, CCSS, etc.

Comparte el criterio, pero han tenido serias limitaciones, porque esos fondos homólogos no les están suministrando la información; es decir, está siendo difícil, porque no hay forma de conseguir información. Si se van a supeditar a algún análisis, tiene que ser con alguna fuente que todos puedan revisar y que, efectivamente, sea eso; no puede ser como: “dígalo pero no lo diga”, porque necesariamente van a tener que revelarlo.

Si bien es cierto, desde el punto de vista de referencia es una forma interesante para comparar las diferentes tasas de interés, no se puede, de modo alguno, compararse, con fondos de esa naturaleza, solamente el crédito de vivienda de uno y dejar lo demás, porque cada fondo tiene su estructura de financiamiento y su forma de financiar los activos; también, tendrían que verlo desde el punto de vista de los rendimientos que están teniendo.

Insiste en que comparte el criterio del Dr. Jorge Murillo, pero eso tendría que ser no solamente por tasa de interés sino agregarle otros elementos, como, por ejemplo, ¿cómo se están financiando?, ¿cuánto es la tasa que están pagando?, ¿cuánto es la tasa que están cobrando en cada una de las líneas?, ¿cuánto son los gastos administrativos en proporción a la estructura que maneja?, ¿cuánto es el rendimiento final que le están dando a la persona afiliada? Esto, para realizar una comparación completa integral, porque no puede tomar, por ejemplo, el fondo A, el crédito promocional que tienen por un periodo de tiempo (por tres meses), y por una condición especial lo están dando a una tasa más baja; entonces, bajan la tasa en comparación a eso, porque no se puede.

Apunta que la Jafap realiza una encuesta anual entre todas las personas afiliadas en que se ha diseñado técnica y estadísticamente en donde se puede inferir; esto les han brindado información, como las alternativas que las personas afiliadas han señalado como medio en caso de que no tengan préstamos o ahorren son esas entidades financieras que están colocando, y es información que proveniente de las personas afiliadas que les dicen: “mire, los préstamos en el Banco Nacional tal cosa (...)”, y eso tiene su lógica. Por ejemplo, se podría pensar que el INA tiene una tasa buena, pero quién puede pedir un préstamo al INA; no es una alternativa y no debería de ser comparable. Debería ser algo donde las personas afiliadas puedan obtener un beneficio y compararse con una entidad que sea realmente alternativa y donde la persona pueda optar por un crédito.

El segundo punto que mencionó el Dr. Jorge Murillo es sobre la tasa real, quien dijo que le preocupa, porque el *cashback* no es para todo el periodo, sino por cuatro años. Explica que la tasa efectiva es una técnica que considera los flujos en todo el periodo de tiempo, en los 240 meses, y la Junta sensibiliza los primeros 48 meses; primero con el *cashback* correspondiente y después, sin esa devolución, descuentan los flujos de efectivo y obtienen una tasa interna de retorno, que es una tasa efectiva de cálculo para estipularlo.

Afirma que la técnica considera no solamente los 4 años, sino todos los 240 meses y en cada uno de los diferentes productos durante todo el plazo restante. La técnica debe ser de esa forma, porque existen entidades financieras que tienen créditos a 48 meses y la Junta los tienen a 60 meses. Si se realiza el análisis de tasas a 48 meses con los 60 meses, no es comparable, porque a la hora que lo tira en los 48 meses y descuenta flujos de efectivo, está utilizando el valor del dinero a través del tiempo y le permite saber cuánto es ese costo real que está cobrando determinada entidad financiera.

En cuanto a las tasas de los últimos nuevos créditos, dice que se requiere más dinero y amplían el plazo. En realidad, lo que están haciendo es ampliar el plazo para que las personas que lo requieran y lo consideren conveniente amplíen el plazo, lo cual reduce la cuota y le brinda mayor disponibilidad de dinero al afiliado, y amplían de 90 a 120 meses. En caso de que una persona quiera pagar el préstamo en un año, dos meses, o si se pega los chances y quiere pagarlo de una vez, lo puede hacer. Lo que hicieron fue ampliarlo, porque hay personas muy talladas en la cuota, y eso les va a

bajar la tasa de interés. Asegura que, al ampliarles, evidentemente, el funcionario va a tener un efecto positivo sobre la disponibilidad del salario, y se realizó con ese objetivo.

El impacto de la devolución de intereses del año pasado, del 2% que el Consejo tomó, específicamente que fueron 1.140 millones de colones lo que se devolvió; es decir, a los 6.700 millones de colones tienen que sumarle esa cantidad. ¿Cuál es el impacto? Evidentemente si esa devolución no se hubiera dado, esos 1.140 millones de colones que se repartieron los hubieran podido colocar en más créditos, en la forma en como lo explicó.

El origen de los fondos para inversiones, no hay tope ni límite, es así, ya que deben gestionarlo, pero no por topes, porque es complicado decirle a una persona: “¿Con base en qué le vamos a poner un tope? Lo que deben seguir es la técnica de la política “Conozca a su persona afiliada” como la política en los bancos “conozca a su cliente”. Puntualiza que se puede recibir en una entidad financiera todo lo que se pueda justificar, porque el hecho de que una persona tenga un puesto muy bajo no significa que no pueda tener 20 millones de colones o 50 millones de colones; puede vender una finca y justificarlo por medio de ese mecanismo y queda dentro del expediente, lo cual es válido.

Señala que no es establecer límites, sino decirle a la persona cuánto es usualmente lo que ella considera lo que va a transar dentro de la entidad financiera. Si una persona dice que, por los salarios que tiene, va a transar un millón de colones, pero en un determinado periodo se sale de ese parámetro y les lleva 50 millones de colones, evidentemente, está abonando al tope que esa persona puso, y es lo que se tiene que justificar.

Explica que están trabajando en esa política y pronto van a llevar a la Junta Directiva una propuesta, porque va a tener sus implicaciones, desde el punto de vista estratégico, para manejar esa situación. Deben discutir algunos puntos de cómo manejar adecuadamente el tema, porque van a solicitar la información y las justificaciones.

Sobre la mejora en los servicios, efectivamente quieren automatizar muchos procesos y llevar a que la persona afiliada pueda efectuar muchas de las transacciones en ventanilla, desde la computadora, en cualquier momento, no de 8 a. m. a 5 p. m., ni de lunes a viernes, sino 24/7, 365 días.

Refiere que en cuanto al *cashback* mensual, que realizaron una propuesta en octubre del año pasado, pero no se ha puesto en funcionamiento, no la han implementado. Era una alternativa para mejorar las condiciones de las personas; la idea era discutirlo, pero ya pierde sentido, de acuerdo con la metodología que están manejando.

Explica que tienen tres tasas de interés para vivienda; vivienda extraordinaria al 15%, con un *cashback* de 5%, vivienda ordinaria al 12%, con un *cashback* de 3,25%, y vivienda solidaria, con un *cashback* de 3%. En el caso de la tasa efectiva de 3% sale de los flujos de efectivo a 240 meses de las cuotas que tienen que pagar las personas afiliadas, considerando, durante los primeros cuatro años, una devolución de un 3%. En resumen, lo que la persona paga, en cuanto a la tasa de interés anual, durante los primeros 4 años es un 5% y a partir de la cuota 49 hasta la 240 pagará una cuota de un 8%.

Puntualiza que los flujos de efectivo y el valor presente de esa tasa dan 7,09%; igual en el caso de la vivienda ordinaria, que 12% menos 3,25%, es 8,75% durante los primeros 48 meses y posteriormente paga el 12%; entonces, da un 10,8% aproximadamente, y la tasa del 15% da como 13%.

Señala que, conforme se ha gestionado todo lo que tiene que ver con las estrategias, como se lo ha podido analizar en el transcurso del tiempo, el propósito que ha tenido el fondo de ahorro es que año con año, se fortalezca adecuadamente, lo cual es razonable, ya que si se va fortaleciendo, se puede cumplir de mejor forma todos los objetivos que se han establecido en el Reglamento. Como principio básico, una entidad financiera cuanto más capitalice, mejor puede hacer las cosas, lo que significa que cuanto menos dinero se reparta más se va a fortalecer el quereldo.

Recuerda que el año pasado, a raíz de una consulta que realizaron le hicieron un análisis al Fondo del 2010 al 2015, donde evidencia que, se han devuelto 5.700 millones de colones y el fondo hubiera crecido alrededor de un 10%. Si se toma desde ese punto de vista, con las devoluciones semestrales que se realizaron, el Fondo se hubiera fortalecido. Enfatiza que sí tiene un impacto.

Puntualiza que si la decisión del Consejo es diferente; no capitalizarlo a largo plazo, sino distribuirlo a corto plazo; evidentemente los rendimientos pueden ir cayendo, y es una estrategia diferente.

Reitera que no se tienen que tomar el plazo de los 120 meses, porque el Consejo es el que lo define, y no tiene que escogerlo. El Lic. Warner Cascante habló de cuál de los informes de la Contraloría se ha cumplido, señala que el año pasado enviaron un informe completo al Consejo respecto, con cada una de las observaciones que realizó la Contraloría a raíz del informe presentado en el 2015; fue un informe completo y lo remitieron al Consejo Universitario. Afirma que hay asuntos que se están cumpliendo y que ya se han gestionado. La idea es actualizar todo lo que esté pendiente y de la Contraloría, y darle respuesta en tiempos oportunos.

Desconoce el dato de la cartera de morosidad del 33%; prefiere revisarlo, porque no sabe a qué se refiere.

EL LIC. WARNER CASCANTE agradece a los miembros de la Junta Directiva de la Jafap por las explicaciones que han brindado. Puntualiza que en la sesión N.º 6022, del Consejo Universitario, del martes 13 de setiembre del 2016, se conversó sobre el Informe de Labores 2015 de la Junta, en donde se decía que se estaba avanzando en la recuperación, o para disminuir la cartera de morosidad. Textualmente dice: "El porcentaje de recuperación en el número de operaciones atrasadas para el mes de diciembre del 2015 es de un 33%"; esa era su inquietud, cuánto se había modificado o no.

EL LIC. GUILLERMO BOLAÑOS responde que deben considerar que la Jafap es un ser vivo, donde se van modificando operaciones, van entrando y saliendo, etc. Defiende que siempre procuran realizar una gestión adecuada de la recuperación de la cartera; básicamente ha sido difícil con el Programa de Atención Integral de la Salud (PAIS) que han venido gestionando, pero existen algunos que ha sido difícil y han continuado con ese porcentaje, y en el presente está parecido.

Se refiere a lo dicho por la Dra. Teresita Cordero, quien preguntó qué puede generar pérdidas y qué son riesgos. Explica que toda entidad financiera tiene riesgos, porque el negocio es asumir riesgos para obtener una rentabilidad. Si no se asumieran riesgos, no existiría negocio. Las entidades financieras prestan dinero suponiendo que las condiciones se van a mantener en el futuro y se van a recuperar. Afirma que existe un riesgo implícito, sea en la Universidad de Costa Rica o en cualquier organización.

Señala que existen riesgos de liquidez, que toda entidad financiera posee, lo que se tiene que gestionar adecuadamente, porque deben realizar los análisis correspondientes para tener claro cuáles son las obligaciones en el futuro inmediato y, en el no tan inmediato, tomar las provisiones financieras correspondientes, tanto en estrategia en liquidez como en estrategia en estructura de financiamiento de pasivos y activos. Se disculpa por ser técnico en sus palabras.

Menciona que existe un riesgo operativo, que implica que todas las cosas que hacen en formalización de créditos sean adecuadas, siguiendo las disposiciones legales adecuadas, de tal forma que si formalizan una hipoteca, se sigan los procedimientos adecuados y que la hipoteca que garantiza un crédito esté debidamente confeccionada, que los pagarés estén bien hechos; esto se conoce como riesgo operativo y legal. Existen otros riesgos de tecnología, de problemas que pueden; por ejemplo, que se caigan los sistemas, que no puedan arrancar, que se pierda información, etc., lo dice, porque no es atribuirle el caso a la Jafap, sino que es común en todas las organizaciones financieras.

Agrega que para gestionar cada uno de esos riesgos hay técnicas específicas que deben llevarse a cabo para cada uno de los riesgos. Agrega que han implementado fuertemente medidas para fortalecer el tema de gestión integral de riesgos en la Jafap, y están bien, pero no se termina; es una gestión continua, siempre van saliendo asuntos que se van gestionando, aspectos de mejora. Asegura que ninguna entidad puede decir que ya tiene todos los riesgos gestionados; nunca puede ser así; siempre deben prever situaciones que puedan afectar de una u otra forma directa o indirectamente la gestión razonable.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a la Junta Directiva, y hace eco de la introducción que realizó el Dr. Jorge Murillo, diciendo que el tiempo es un aspecto limitante en ese tipo de audiencias, pero van a tener el espacio en las comisiones, donde los miembros del Consejo Universitario pueden participar, aunque no pertenezcan.

Invita a los compañeros para que cuando conversen sobre esos temas, avisen, y así contar con una mayor participación. Seguidamente, le cede la palabra al M.Sc. Jorge Sibaja.

EL M.Sc. JORGE SIBAJA dice que finalizan con la parte referida de la presentación del *Informe de Labores*, y solicita dispensar al auditor externo que participe de la sesión, porque los temas son ajenos a su gestión.

*****A las once horas y un minuto, sale el señor Gerardo Montero.*****

EL LIC. GUILLERMO BOLAÑOS: – Muchas gracias; este tema es sobre la solicitud que el Consejo les realizó en diciembre, para que preparan una propuesta de fórmula de descuento de tasas de interés para toda la cartera, y que aplicarán durante el segundo semestre. Básicamente voy a explicar cada uno de los pasos, para que quede más claro. El documento es más amplio, tiene un procedimiento en prosa, pero me pareció que era más importante e interesante explicar cómo fue que se calculó.

En primer lugar, deben tomar en cuenta, como lo mencioné anteriormente en la presentación del Informe de Labores, cuáles son las entidades financieras con las cuales nos vamos a comparar. Son las organizaciones financieras que las personas afiliadas han señalado alternativas, en este caso específico, de financiamiento, cuando no lo hacen con la Junta; específicamente se refieren al Banco Nacional, Banco Popular, Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), Cooperativa Nacional de Educadores (COOPENAE), Coopeservidores R.L., Banco de Costa Rica, CoopeAnde y la Sociedad de Seguro de Vida del Magisterio Nacional.



Propuesta formula descuento tasas de interés

Acuerdo R-206-2016 del 14 de diciembre del 2016



Seleccionadas estas entidades, buscar un parámetro para ver con qué nos comparamos. Aquí nos comparamos con estas entidades y determinamos cuáles son los productos crediticios. Recordemos que se realizó un trabajo muy profundo para determinar que, por ejemplo, un crédito corriente es el mismo que estamos colocando de acuerdo con las condiciones y plazos y lo que se busca, que es comparable con el Banco Nacional o el Banco Popular. Cuando se ven los casos de créditos corrientes o personales, algunos, como en el Banco Nacional o el Banco Popular dentro de los créditos personales están las tarjetas de crédito, las cuales tienen tasas de 40% y 45%; entonces, evidentemente no es un producto que se asemeje al producto que nosotros tenemos.

Fue necesario hacer esa comparación para verlo. Y hay espacios en la tabla y se preguntarán ¿por qué esos espacios? Porque esos espacios significan que no tienen el producto específico que nosotros tenemos, y no podemos compararlo. Dicho esto, determinadas las entidades y las líneas de crédito, lo que hicimos fue ver cuáles eran las tasas de interés que teníamos la mínima dentro de estas entidades financieras.



Paso 1 con tasa promocional

Productos a comparar

Entidades comparables	Productos a comparar										
	Condiciones	Corriente	Especial	Tecnológico	Vehículo Nuevo	Salud	Refinanc. hipoteca	Refinanci fiduciario	Vivienda	Vivienda extrarred	Vivienda solidaria
Banco Nacional		28,50%		14,65%	8,80%	14,65%	8,05%	18,52%	7,60%		7,60%
Banco Popular		19,00%	19,00%		16,00%	13,00%	12,50%	18,00%	10,25%		9,25%
COOPERES		19,00%	21,50%				16,00%	19,00%	10,20%		
JUECMA				11,52%		8,00%	15,12%		11,01%	12,01%	
Coopservidoms		17,00%	17,95%						5,50%		
Banko Costa Rica		19,00%			9,00%		13,00%		5,00%		10,00%
Cooperand		20,00%		15,00%	11,50%	10,00%			13,00%		
SEVM		16,00%				10,00%	13,00%		11,00%	13,00%	
JAPAP		18,00%	23,00%	15,00%	12,00%	9,00%	19,00%	21,00%	12,00%	15,00%	8,00%
Descuento		8,00%			8,00%	8,00%			5,25%	5,00%	8,00%
Mínima		16,00%	17,95%	11,52%	8,00%	8,00%	8,05%	16,00%	7,60%	12,01%	7,60%

Determinación de la menor tasas de interés para cada línea de crédito y se compara con la de la Junta

Es importante señalar, y lo recalco, que estamos utilizando la tasa promocional, porque es la que ofrece una entidad en un determinado momento, no estamos considerando la tasa efectiva. Tal vez me voy a adelantar, les traje la tasa efectiva, porque, por ejemplo, la situación cambia radicalmente, y con respecto a la comparación de la tasa promocional con la tasa efectiva que fue lo que expliqué anteriormente. Para efectos de hacer una comparación y más o menos ir en la dirección de lo que las personas afiliadas nos han dicho con respecto a las tasas: “Es que las tasas del Banco Nacional está más baja”; claro, es la tasa de ahora, están utilizando la tasa promocional, no la tasa efectiva; es decir, estamos siendo más congruentes con la visión que está observando la persona afiliada en este sentido.

Una vez hecho este paso, seguimos con el paso dos: busca comparar la tasa que tiene la Jafap con la tasa mínima de mercado de esas organizaciones financieras, y ver si nosotros estamos cobrando más o menos en tasa promocional.

Todos los que son negativos aquí, es donde nosotros estamos cobrando más que el mercado. Una vez que seleccionamos esto, nos vamos a un tercer paso, que es calcular el porcentaje. Seleccionamos nada más las que estamos cobrando más con respecto a la ventanilla, en este momento promocional, y determinamos, por ejemplo, en vivienda extraordinaria sin *cashback* que estamos cobrando casi tres puntos más, entonces decimos tres puntos por el saldo que tenemos de la cartera de crédito dividido entre dos, eso es lo que deberíamos de devolver. En vivienda ordinaria sin *cashback*; es decir, al 12%, tenemos que, la tasa mínima es la del Banco Nacional a un 7,60%; dice que estamos devolviendo 4,40%; entonces, eso por el saldo de la cartera, el monto de descuento es por los 14 mil millones de colones; el monto de descuento es por trescientos y resto de millones de colones, y así sucesivamente para todo.



Paso 1 con tasa efectiva

Condiciones	Corriente	Especial	Tecnológico	Vehículo Nuevo	Salud	Refinan hipoteca	Refinanci fiduciario	Vivienda	Vivienda extraord	Vivienda solidaria
Banco Nacional	24,97%		15,51%	13,71%	15,60%	11,30%	20,64%	11,33%		8,40%
Banco Popular	23,43%	22,21%			17,58%	10,98%	22,21%	13,98%		14,30%
Coopesas	19,58%	22,06%		17,52%		17,08%	19,52%	11,05%		
JUPEMA			12,67%		8,00%	13,24%		11,27%	12,12%	
Coopeservidores	17,84%	18,52%						14,40%		
Banco Costa Rica	20,23%			11,23%		12,89%		10,71%		10,34%
CoopeAnde	20,54%		15,79%	14,71%	10,98%			14,64%		
SSVM	16,00%				10,00%	13,38%		11,27%	13,24%	
JAFAP	18,00%	22,00%	12,47%	9,61%	8,00%	19,00%	21,00%	10,89%	13,13%	7,09%
Mínima	16,00%	18,52%	12,67%	11,23%	8,00%	10,98%	19,52%	10,71%	12,12%	8,40%

Tasas de efectivas

Solo 4 presentan menor diferencia que la tasa de la JUNTA

Menor cantidad de puntos de diferencia



Metodología paso 2

Saldo de Cartera Productiva	tasa JAFAP	Tasa mtdo	diferencia
Vivienda Extraordinaria sin CB	15,00%	12,01%	-2,99%
Vivienda Extraordinaria con CB	10,00%	12,01%	2,01%
Vivienda Ordinaria SIN CB	12,00%	7,60%	-4,40%
Vivienda Ordinaria CON CB	8,75%	7,60%	-1,15%
Vivienda Solidaria SIN CB	8,00%	7,60%	-0,40%
Vivienda Solidaria CON CB	5,00%	7,60%	2,60%
Corriente	10,00%	16,00%	-2,00%
Vehículo Nuevo SIN CB	12,00%	8,80%	-3,20%
Vehículo Nuevo CON CB	9,00%	8,80%	0,20%
Compra Vehículo (1,25 años) CON CB	10,00%	12,00%	2,00%
Vehículo más de 6 años CON CB	12,00%	12,00%	0,00%
Préstamos Esp. Ordinario/ Extraordinario	22,00%	17,95%	-4,05%
Refinanciamiento de deudas (Fiduciaria)	21,00%	18,00%	-3,00%
Refinanciamiento de deudas (Hipotecaria)	19,00%	8,05%	-10,95%
Trámites Legales Judiciales/Ostos/ Mand	18,00%	18,00%	0,00%
Mensual	17,00%	17,00%	0,00%
Préstamos Gastos Navideños	16,00%	16,00%	0,00%
Préstamo D3E (Hipotecario)	15,50%	8,05%	-7,45%
Situaciones Especiales	15,00%	16,00%	0,00%
Empleados	13,00%	13,00%	0,00%
Situaciones Especiales (excepcionalidad)	12,00%	12,00%	0,00%
Recreación SIN CB	12,00%	8,00%	-6,00%
Tecnología CON CB	12,00%	11,52%	-0,48%
Recreación	10,00%	10,00%	0,00%
Tecnología y vehículo Impia	8,00%	8,00%	0,00%
Salud SIN CB	8,00%	8,00%	0,00%
Salud CON CB	5,00%	8,00%	3,00%
Otras líneas (Estilizados y no activos)	11,46%	11,46%	0,00%

Líneas de crédito

Agrupación de la cartera de crédito de la JAFAP por líneas de crédito y tasa de interés para restar la tasa de mercado calculada en el paso 1 (tasa promocional)

★ Es la menor tasa de interés de la comparación del paso 1

Este ejercicio fue hecho para el año pasado para ver cómo salíamos con respecto a lo que se había devuelto en aquel momento; eso da un monto total de 1.183 millones de colones, que deberíamos devolver; sin embargo, lo que devolvimos el año pasado fueron de 1.140 millones de colones; en realidad, aquí da 2,04% de devolución, y, más bien, es un poco más.



Paso 3 cálculo porcentaje

Saldo de Cartera Productiva	Saldo	tasa JAFAP	Tasa mtdo	diferencia	Monto de descuento
Vivienda Extraordinaria sin CB	1.617.657.832	15,00%	12,01%	-2,99%	(24.183.985)
Vivienda Ordinaria SIN CB	14.876.988.663	12,00%	7,60%	-4,40%	(327.293.761)
Vivienda Ordinaria CON CB	30.676.727.710	8,75%	7,60%	-1,15%	(176.391.184)
Vivienda Solidaria SIN CB	3.377.099.215	8,00%	7,60%	-0,40%	(6.754.198)
Corriente	27.644.217.692	10,00%	16,00%	-2,00%	(276.442.177)
Vehículo Nuevo SIN CB	640.845.321	12,00%	8,80%	-3,20%	(8.655.125)
Vehículo Nuevo CON CB	7.049.744.288	9,00%	8,80%	-0,20%	(7.049.744)
Préstamos Esp. Ordinario/ Extraordinario	2.745.676.242	22,00%	17,95%	-4,05%	(55.599.944)
Refinanciamiento de deudas (Fiduciaria)	3.212.039.623	21,00%	18,00%	-3,00%	(48.180.594)
Refinanciamiento de deudas (Hipotecaria)	1.743.382.609	19,00%	8,05%	-10,95%	(85.498.550)
Préstamo D3E (Hipotecario)	4.222.347.709	15,50%	8,05%	-7,45%	(157.282.452)
Recreación SIN CB	18.144.009	13,00%	8,00%	-5,00%	(453.600)
Tecnología CON CB	22.335.081	12,00%	11,52%	-0,48%	(173.604)
Total	97.797.275.905				(1.183.908.609)
Saldo de cartera				+	116.191.686.702
Porcentaje de descuento					-2,04%

Multiplicación de las diferencias negativas por el saldo correspondiente a la línea de crédito

El paso que sigue es básicamente hacer la devolución correspondiente, la distribución entre toda la cartera, como lo hemos hecho en periodos anteriores, que es lo más normal.



Paso 4

Distribución entre las personas afiliadas

- Igual que en años anteriores:
- El porcentaje obtenido en el paso 3 será lo que corresponde disminuir las tasas de interés para el recálculo de los intereses pagados y determinar el monto a devolver a cada persona afiliada en el segundo semestre del año.
- Aplica a toda la cartera de crédito vigente al mes de cálculo menos los préstamos de las personas exafiliadas.
- La suma del descuento semestral se depositará durante la tercer semana del mes de enero

Es importante señalar que la devolución está “referenciada” a las tasas; entonces, hicimos una reducción en las tasas de interés de los productos y esa reducción, a la hora de compararla con el mercado, hace que esas diferencias para esos créditos vayan a ser mucho menores. Al final del documento, les pongo algunos análisis de sensibilidad, donde se indica cuánto sería aplicar esta fórmula sin la reducción de tasas, que es 1.183 millones de colones, con la reducción de tasas que son 1.570 millones de colones.

Algunos de los miembros del Consejo me llamó y me preguntó si no era la suma de las dos cosas; les respondí que no, porque, a la hora de reducir las tasas de interés, la diferencia de puntos porcentuales, al momento de comparar, va a ser menor. De alguna forma, si ustedes lo observan, es como devolverles anticipadamente. Para la persona afiliada resulta mejor, porque estamos haciendo la reducción en la tasa de interés, y no es por un semestre, sino para todo el año. De aquí en adelante, entonces, eso favorece positivamente a la persona afiliada, porque le va a mejorar con la cuota que está pagando en los productos de crédito que estamos reduciendo esas tasas de interés.

Esa es la explicación de la metodología, es algo muy sencillo que estamos presentando y quedaría a la orden por si tienen alguna consulta, sobre el particular.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al Lic. Guillermo Bolaños por la presentación. Seguidamente, somete a discusión la presentación.

LA SRA. MARIELA PÉREZ consulta sobre el cambio de tasas que están proponiendo, porque no están incluyendo ninguno de los préstamos hipotecarios que ofrece la Junta; sin embargo, en el cuadro del paso dos, observa las tasas que tienen un mayor monto de puntos porcentuales, diferentes que los demás préstamos; por ejemplo, al préstamo de vivienda ordinaria la tasa de la Jafap es un 12%, la del mercado un 7,60% y tiene un -4%, igual las siguientes; la tasa del préstamo D3E y el hipotecario está en un 8,05% en el mercado, un 15,50% en la tasa de la Jafap, es una diferencia de -7,45%, le llama la atención que el préstamo hipotecario, es una diferencia del 10,95%.

Puntualiza que en el cuadro del paso dos existen varios préstamos que son hipotecarios, y en lo que corresponde a vivienda no se está presentando ningún cambio en cuanto a los intereses que se van a cobrar.

Por otro lado, le llama la atención que en el proceso del cálculo están hablando de las diferentes tasas; por ejemplo, si el préstamo corriente está, en unos afiliados, a un 16%, otros a un 18%; a quién se le va a hacer la devolución por esa diferencia. En el sentido de que si se le está cobrando un 18% a algunos afiliados debería hacerse una devolución de un 2% a los afiliados que se les está cobrando de más, o cómo van a hacer ese cálculo a la hora de hacer esa distribución. Igual en vivienda las diferencias de los intereses del mercado y lo que tiene la Junta es mucho mayor, pregunta

si esa devolución se va a realizar como en años anteriores, que es un porcentaje sobre la cantidad del préstamo o si por el tipo de préstamo se va a hacer una devolución considerando la fórmula se plantea ese cálculo de devolución, porque se está haciendo un cálculo sobre tipos de interés, pero al final parece que la devolución es a todos de forma general.

Se cuestiona si, en realidad, se le está devolviendo dinero a la persona que está realizando un pago adicional, porque esas tasas no fueron modificadas, sino que se mantienen igual.

Explica que el cálculo de la devolución anual se ha hecho por el segundo semestre, pregunta por qué solamente sobre el segundo semestre se quiere continuar, si lo consideraron, en cuanto a la diferencia de las tasas de interés, sobre todo el año, o por qué la devolución se mantiene solamente con los préstamos de los intereses del segundo semestre.

Apunta que en la fecha de corte para hacer los cálculos están presentando que es en octubre; sin embargo, la devolución se realiza sobre la cartera de diciembre; entonces si en octubre existió alguna situación específica en algunos de los afiliados, a la hora de hacerles la devolución no se les está considerando la cartera de diciembre como base. Si algún afiliado tenía más o menos crédito le va a afectar, aun cuando los cálculos se realizaron en octubre y si la cartera de crédito en octubre un afiliado tenía un monto mayor de un crédito, consulta qué pasa si el cálculo de devolución se hace hasta diciembre.

EL LIC. GUILLERMO BOLAÑOS da lectura al acuerdo del Consejo Universitario, para responder las preguntas de la Contraloría: "Solicitar a la Junta Directiva de la Junta Administradora de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica que elabore y envíe al Consejo Universitario, a más tardar el 31 de marzo, una propuesta de fórmula que permita calcular descuentos en las tasas de interés de toda la cartera crediticia, con el propósito de que sea aplicada en el segundo semestre de cada año".

Señala que existen dos elementos fundamentales para la Junta. Desde el punto de vista técnico han mencionado algunos inconvenientes que tiene el cálculo de la devolución semestral, que adjuntan en la nota. Uno de los asuntos fundamentales es que no es equitativo, sino que se realiza en toda la cartera para las personas que tienen créditos, y no para las que no lo tienen.

Afirma que es una fórmula que de ninguna forma subsana todas las debilidades; desde el punto de vista técnico, lo mencionaron, porque lo que buscan es determinar unas diferencias con respecto a lo que se está pagando en ese momento en el mercado y ponderarlo por los montos correspondientes para hacer una devolución a toda la cartera; así se solicitó en el acuerdo. También, explica que el cálculo que se realiza con los datos a octubre tiene como propósito determinar el coeficiente por devolver (el 2%). Posteriormente, esperan hasta diciembre para hacer el cálculo que se está utilizando, que es tomar cada uno de los créditos de julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre, y recalcularlo con la tasa que se les cobró, menos los dos puntos porcentuales; la diferencia es lo que se le acredita a cada una de las personas.

Reitera que es el cálculo normal que han utilizado para no distorsionar lo que se ha hecho, de manera tal que, si una persona tiene más o menos créditos en diciembre, sí lo van a considerar, eso es para realizar el cálculo correspondiente de hacerlo, poder informarlo y tener hasta la tercera semana de enero, por efectos de las vacaciones y que se regresa hasta la primera o segunda semana de enero, para que les dé tiempo de pagarlo.

Defiende que la fórmula sí tiene algunas ventajas, y es que, por ejemplo, el caso de algunas personas que no estén recibiendo *cashback* mensual mediante ese mecanismo, porque ya se les agotaron los 4 años, se les está haciendo una devolución y se les está considerando, pero ese monto se va a ponderar sobre toda la cartera.

Considera que definitivamente no solo se beneficia una persona, sino a las demás personas afiliadas y tienen un beneficio mejor.

EL M.Sc. JORGE SIBAJA dice que, aunque lo señalado por el Sr. Guillermo Bolaños se infiere claramente, considera importante distinguir que el contenido de la fórmula se hizo en atención a los requerimientos indicados por el Consejo Universitario; en otras palabras, la Jafap creó un mecanismo técnico en virtud de la solicitud planteada en el acuerdo por este Órgano Colegiado. Asimismo, tal y como se muestra en los considerandos la Jafap mantiene la posición expresada en los últimos tres años, en el sentido de que el *cashback* no constituye una modalidad adecuada por las razones expuestas. Destaca la importancia de que los aspectos citados consten en actas.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA manifiesta que la Junta Directiva analizó con amplitud este tema. Agrega que la fórmula se crea, tal y como lo manifestó el M.Sc. Jorge Sibaja, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario. Advierte de que con esto existe el riesgo de que alguno de los afiliados presente un recurso ante la Jafap, debido a que la devolución no se hace sobre la totalidad y se afectan los rendimientos totales; es decir, un funcionario podría argumentar que no tiene un crédito y se le afecta el fondo; esto, al haber una desigualdad sobre el *cashback* anual, dado que el mensual es en función de los créditos mientras que el semestral trabaja sobre los rendimientos totales del Fondo. Añade que este es un asunto al que deben prestar atención; de hecho, la Jafap es del criterio de que no es conveniente la figura del *cashback* semestral, dado que, de presentar un afiliado una denuncia, podría generar consecuencias legales.

EL LIC. WARNER CASCANTE agradece el esfuerzo y el empeño que ha puesto la Jafap, en un tema complicado, para conciliar tantas variables. Señala que el inciso a) del acuerdo dice: “Elabore y envíe al Consejo Universitario, a más tardar al 31 de marzo de 2017, una propuesta de fórmula que permita calcular descuentos en las tasas de interés en toda la cartera crediticia, con el propósito que sea aplicada el segundo semestre de cada año”. A eso es a lo que se han estado refiriendo, y el b) establece: “Analice integralmente todos los elementos que influyen en la rentabilidad del Fondo, tanto ingresos y gastos (tales como las tasas de interés de créditos y de ahorro, así como los costos operativos, administrativos y financieros, entre otros) y tome las medidas pertinentes para asegurar el crecimiento real del Fondo, sin detrimento a un sistema solidario, e informe sobre estas acciones al Consejo Universitario en el primer semestre de 2017”.

Pregunta cuál es el criterio de la Jafap posterior a la creación de esta fórmula y sobre la devolución anual, además, si el *cashback* semestral es positivo o no para el Fondo. Desea escuchar el punto de vista de las personas que integran la Junta Directiva, esto porque la idea es que se busque lo que sea más recomendable para el Fondo y para los afiliados, y no que solo se limiten a hacer lo que dice el Consejo Universitario. Estima que la fórmula permite establecer un parámetro para determinar cada año si se da o no la devolución; de ser así, esto constituye un gran avance. Pregunta cuáles son los ajustes integrales que visualiza la Junta Directiva para la consecución del inciso e) del acuerdo. Reconoce que es un poco pretenciosa esa iniciativa integral y holística para el equilibrio del Fondo y que sea de beneficio para todos.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR piensa que la inquietud del Lic. Warner Cascante es muy oportuna, pues se busca conocer lo que justifica y motiva ambos incisos del acuerdo. Cede la palabra al Lic. Guillermo Bolaños

EL LIC. GUILLERMO BOLAÑOS agradece al Lic. Warner Cascante por las observaciones exteriorizadas. Reconoce que el inciso e) la Jafap no lo ha respondido, debido a que están elaborando una propuesta para presentarla al Consejo Universitario; además, tienen tiempo de presentarla durante el primer semestre. Enfatiza que la propuesta contempla las medidas que la Jafap ha venido gestionando, con las que se busca reducir los gastos.

Refiere que en el informe de labores se muestra que la Jafap ha venido reduciendo las tasas de interés en producto de ahorros. Dicha reducción debe hacerse paulatinamente, tal y como se hace en cualquier entidad financiera del país; además, los recursos que la Jafap obtiene por concepto de ahorros están colocados a plazo, lo que imposibilita que las tasas sean bajadas con la celeridad que se quisiera; de hacerlo eso podría desencadenar que los afiliados saquen el dinero para colocarlo en otra entidad financiera, con lo que se desfinanciaría la parte activa de la Jafap; por esa razón, las medidas adoptadas son paulatinas. Al mismo tiempo, se contempla el punto de vista técnico para elaborar una estrategia de estructura de tasas que sea funcional y conveniente en el futuro para la Jafap; por ejemplo, bajar las tasas de interés hasta ciento veinte días plazo; asimismo, dar a las tasas de interés de más largo plazo un punto más, con el fin de mantener inversiones por montos menores, así como mantener la gestión de riesgo de liquidez.

Explica que la Jafap, para gestionar esto, realizó un análisis profundo, tanto de la parte activa como la pasiva; esta última condujo a tomar la decisión de que la devolución de los intereses debía hacerse y que se iba a ir reduciendo paulatinamente. Considera que las tasas de interés deben ser atractivas para las personas afiliadas, pero no tan altas como las establecidas; por ejemplo, 8,5% contra 1,5% o 2%, son seis y ocho puntos porcentuales de diferencia. Eso es lo que se evidenció en el análisis.

Recuerda que esto es una mezcla. Dice que, desde el punto de vista de una persona afiliada, lo ideal sería que las tasas de interés de crédito sean más bajas, las más altas de captación y que se dé mayor rendimiento a todo. El punto es que eso se debe conciliar, para lo cual se debe buscar un equilibrio entre lo que quieren hacer. Eso significa que la Jafap debe buscar un equilibrio entre ofrecer tasas favorables en crédito, captar recursos con tasas atractivas para los afiliados y dar un rendimiento adecuado a las personas afiliadas.

Responde al Lic. Warner Cascante que en la Jafap han venido haciendo un trabajo en lo que respecta a los gastos financieros y los administrativos, para lo cual se han adoptado medidas importantes; por ejemplo, las contrataciones, a partir del año 2015, se rigen bajo la modalidad de salario único, por lo que se ha respetado ese criterio para las nuevas contrataciones. De modo que los ajustes anuales responden al costo de vida y no a la aplicación de metodologías que tienden a incrementar el salario, como era en el pasado. Esas son las condiciones con las cuales el nuevo personal es contratado; esta medida ha reducido los gastos administrativos. Añade que en los estados financieros se refleja la reducción en el gasto. Dichos aspectos serán ampliados en el informe que la Jafap presentará al Consejo Universitario, en cumplimiento del punto b), señalado por el Lic. Warner Cascante.

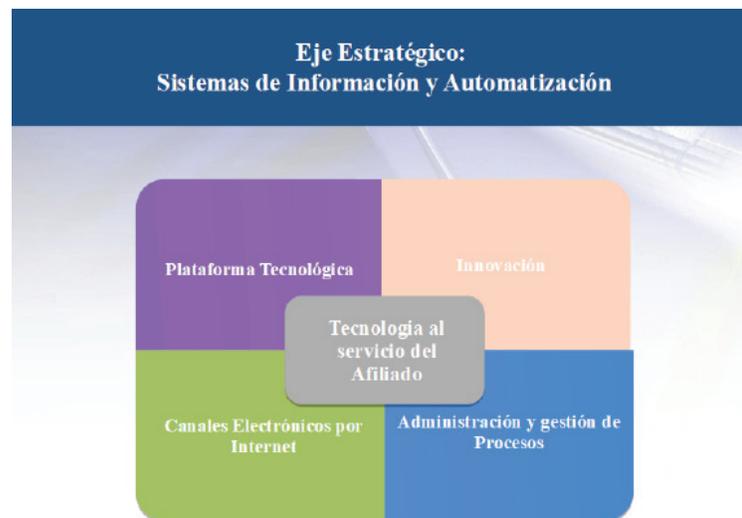
EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA destaca que el esfuerzo de reducir los gastos es interesante si se analiza; por ejemplo, en el eje de bienestar y responsabilidad social se otorgaba, hace cinco años, un monto de doscientos cincuenta millones de colones al año para cubrir toda una serie de programas. Actualmente, se redujo a treinta y tres millones de colones, lo cual es muy significativo. Ese es un dato importante. Recuerda que cuando fue miembro de este Órgano Colegiado, exteriorizaban críticas serias en relación con la cantidad de dinero que se destinaba para ese tipo de actividades, por el costo que eso representaba para el Fondo al ser cubierto con dinero aportado por todos los afiliados.

EL M.Sc. JORGE SIBAJA se refiere a la consulta del Lic. Warner Cascante. Aclara, que compartirá su criterio personal aunque los compañeros de la Junta Directiva pueden coincidir con lo que expresará,. Manifiesta que en repetidas ocasiones ha expresado su oposición a la aplicación del *cashback* semestral, esto porque el sustento jurídico de este es débil y expone a la Jafap a riesgos importantes. A su parecer, atenta contra la sostenibilidad y el fortalecimiento del Fondo. Defiende que es un mecanismo inadecuado, debido a que afecta los rendimientos de las personas que no necesariamente han solicitado un crédito. Esos son los tres aspectos que ha expresado siempre,

lo cual es importante que conste en actas, en atención a la consulta formulada por el Lic. Warner Cascante.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR observa que hay aspectos que deben trabajar para divulgar esa información, debido a que el *cashback* genera expectativas en los afiliados y es una figura que no está normada. El punto es que los afiliados esperan que el *cashback* les sea entregado. Por esa razón, la Junta Directiva de la Jafap y el Consejo Universitario deben unir esfuerzos para desarrollar una estrategia de comunicación, así como determinar los pasos que se deben dar para conciliar todos esos elementos. La idea es informar y tener líneas claras en lo que respecta a la reducción de los intereses, apegándose a la normativa, así como lo que respecta a la figura del *cashback*. Con esto finaliza este punto para continuar con la presentación del *Plan estratégico de tecnología de información y comunicación 2017-2021*.

EL LIC. GUILLERMO BOLAÑOS: – Muchas gracias. Voy a sintetizar los aspectos más puntuales concernientes al plan estratégico institucional. No voy a abordar cuestiones técnicas propias de la materia para no incurrir en un error.



En la Jafap estamos dando un cambio de timón completo y absoluto en materia de tecnología de información, porque en el área de tecnología de información, las funciones y el trabajo estaban enfocados a dar soporte operativo a las computadoras para la atención de cuestiones muy simples; por lo general, contrataban proveedores externos. Pensamos que en ese sentido debemos dar un cambio significativo, debido a que las cosas giraban en función de lo que se podía o no hacer por medio de la plataforma; si no se podía, las cosas quedaban limitadas a eso, cuando a esta área debe ser un soporte para los servicios que ofrece la Jafap a las personas afiliadas. La mentalidad ahora es que si algo no se puede hacer, se debe buscar la manera de hacerlo posible en el futuro. Para hacerlo posible es necesario definir qué se requiere para que sea factible; de lo contrario, continuamos atados, sin poder avanzar, y limitados.



Reitero que el objetivo primordial en el área de tecnología de información es facilitar a la persona afiliada una serie de servicios, que realizar trámites por medio de la página. Abarcamos cuatro aspectos fundamentales: Plataforma tecnológica, canales electrónicos por internet, innovación y administración de procesos. Con la plataforma tecnológica se van a agilizar los servicios a las personas afiliadas de las Sedes Regionales, para que sean más eficientes, pues ya no va a funcionar por medio de antenas, sino mediante fibras ópticas, por lo que van a contar con mayor velocidad, estabilidad, seguridad, y una serie de condiciones favorables en las operaciones que realicen. Para esto es necesario cambiar los equipos, dado que los actuales están obsoletos, para conectarlos con la parte de la Universidad de Costa Rica, en el Centro de Datos, porque la velocidad con la que cuenta el Centro de Datos es superior a la que posee la Jafap, por lo que, para que el servicio sea eficaz y eficiente, deben contar con el equipo idóneo. Añade que la Contraloría Universitaria recomendó a la Jafap mejorar las condiciones del Centro de Datos con el que operamos para mejorar la parte de tecnología e información. Por eso este punto fue considerado dentro del *Plan Estratégico*. Las oportunidades de mejoras que señala la OCU no solo las tomamos para mejorar el problema encontrado, sino, también, con el fin de optimizar e incrementar el servicios que la Jafap ofrece a las personas afiliadas.

En lo que respecta a la administración y gestión de procesos, en la Jafap muchos procesos operativos que son manuales deben automatizarse, para contar con una mayor eficiencia en los servicios que brindamos. Tenemos que asegurar la calidad en los ahorros, depósitos, conciliaciones bancarias, entre otros.



Si han realizado transferencias, conocen que la información se envía por correo, pero el proceso se realiza manual; es decir, una persona del área de Tesorería hace la transferencia con cargo a una cuenta de la Jafap, lo cual imposibilita que los afiliados lo puedan hacer un día sábado o domingo; de ahí la necesidad de que la Jafap implemente servicios que permitan a los afiliados realizar las transacciones en el momento que lo requieran.



En cuando al aprovechamiento de los recursos tecnológicos por parte de las personas afiliadas, la Jafap cuenta con el Servicio de Autogestión (SAG). En resumen, necesitamos mejorar los servicios, con el fin de que las transacciones se puedan realizar desde el computador, la tableta o el celular, de modo que los afiliados; por ejemplo, pagos, tal y como se hace en la plataforma del Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), las pueden hacer igual. La Jafap ha avanzado mucho en este aspecto; esperamos que este año podamos poner a disposición de los afiliados este servicio, con lo cual las personas van a poder efectuar los pagos por medio de la plataforma de la Jafap.

Destaco la importancia del servicio de transferencia del dinero, en tiempo real, entre diferentes entidades bancarias; por ejemplo, si un afiliado necesita hacer un pago a otra persona en el Banco

BCT lo va a poder hacer directamente, con cargo a su cuenta de ahorro; es decir, como se hace con cualquier entidad financiera.

Para poder ofrecer los servicios por medio del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE), fue necesario tramitar la autorización ante el Banco Central de Costa Rica (BCCR). Dicha autorización fue comunicada al Dr. Henning Jensen el 28 de marzo de 2017. Se gestionó participar en el SINPE como una entidad financiera. Con esto los afiliados van a poder depositar el dinero en la Jafap y realizar las transferencias tanto a escala nacional como internacional, depósitos, etc., hacia una entidad financiera. Para cumplir con esto debemos fortalecer los aspectos mencionados. Tenemos proyectado contar con esa plataforma a finales de este año. Con esto se van a solventar una serie de cuestiones que el Consejo Universitario ha señalado a la Jafap; por ejemplo, la disponibilidad de horario, disponer del dinero, entre otros. Con la implementación del SINPE se ligarán productos asociados, tales como: tarjetas de débito, sobre lo cual tenemos pensado que pueda ser utilizada en el futuro a escala internacional, pero para eso se requiere establecer una alianza con algún proveedor de tarjetas; eso es algo que pretendemos implementar más adelante. Con la plataforma SINPE, los afiliados, un fin de semana o en Semana Santa, van a tener acceso al dinero; incluso, se ha analizado automatizar algunos de los préstamos, de manera que los afiliados puedan hacer la solicitud desde su computadora, tableta o celular.



Hay otros aspectos relacionados con esa innovación tecnológica, tales como: los portales de gestión, desarrollo de aplicaciones móviles, entre otros. Además, elaboramos un cronograma e hicimos cambios en la parte de personal, en tecnología de información, aún falta presupuestar algunas cosas para establecer el costo de los servicios que proyectamos implementar a corto plazo.

Por otra parte, en el Semanario “El Financiero” se menciona que las sucursales físicas están desapareciendo con la implementación de este tipo de plataformas. En lo personal, considero que las sucursales de la Jafap deben mantenerse para dar soporte a los afiliados que requieran apoyo en el uso de las herramientas que ofrecemos, y en la gestión de los servicios que requieren.

La Jafap está en la mayor disposición de brindar toda la ayuda que necesiten los afiliados a la hora de tramitar los diferentes servicios que ofrecemos para que estos sean ágiles, eficientes y oportunos; también, es importante disponer de instrumentos que faciliten al usuario la realización de diferentes gestiones, para ahorrar tiempo y dinero. Tenemos proyectado implementar este año el pago de los servicios públicos, así como la realización de transferencias en tiempo real. Esperamos que esto se materialice a finales del primer semestre o a principios del próximo. Para esto, estamos

haciendo el mayor esfuerzo, dedicando todos los recursos que tenemos para lograrlo, dado que son necesarios para los afiliados. Quedo a la orden para escuchar las inquietudes de los miembros.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al Lic. Guillermo Bolaños por la presentación del *Plan Estratégico*. Cede la palabra al Sr. Roberto Porras.

EL SR. ROBERTO PORRAS saluda a los miembros del Consejo Universitario y a los funcionarios de la Jafap. Celebra que el Consejo Universitario y la Jafap hayan mostrado interés en el tema de la tecnología, porque hoy en día esta constituye el vehículo por medio del cual se transportan todas las actividades operativas, y si esta falla, se puede perder la vida operativa de la organización. Añade que en el *Plan Estratégico* se considera que muchas de las recomendaciones dadas por la Contraloría Universitaria, tal es el caso de la optimización de las tecnologías de información, son muy positivas.

Sugiere que se incorpore, dentro del informe anual de la Jafap, un apartado en el que se dé cuenta del avance y los logros en los objetivos y las metas que se han planteado en el *Plan Estratégico*, de tal manera que el Consejo Universitario les pueda dar seguimiento a los beneficios o los obstáculos que se puedan estar encontrando en la consecución de los objetivos que se han planteado.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS expresa que les alegra conocer lo referente a la optimización tecnológica. Menciona que a los directores y las directoras de las Sedes Regionales les preocupa el espacio del que disponen para ubicar las sucursales de la Jafap. A lo que les respondió que el Consejo Universitario solicitó a la Jafap que el área tecnológica fuera optimizada. Algunas personas manifestaron su descontento, porque las oficinas de la Jafap disponen de un espacio muy pequeño y se les había prometido un gran edificio. Les explicó que eso no era posible, pero se espera solucionar con iniciativas como las expuestas por el Lic. Guillermo Bolaños. Le gustaría que la Jafap divulgara, en las Sedes Regionales, la información presentada ante Consejo Universitario, para que la gente se tranquilice, pues se tiene la impresión de que la Jafap no está haciendo nada en las Sedes.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR dice que se deben establecer esquemas de respaldo para que la Jafap opere como lo hace el Sistema Bancario, de modo que no puede estar un depositario y la información en un solo punto, sino que deben buscar un programa de espejo de control de salvaguarda de la información que se administra, sobre todo en cuestiones tan sensibles. Pide a los funcionarios de la Jafap que amplíen ese aspecto.

Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece al Lic. Guillermo Bolaños por la exposición de este tema. Pregunta si la iniciativa va a ser desarrollada por medio de una contratación externa o si de eso se va a encargar el personal de la Jafap. Por otra parte, desea conocer cuál es el costo del proyecto para implementar este cambio tecnológico.

EL M.Sc. JORGE SIBAJA agradece a los miembros las consultas exteriorizadas. Refiere que la Junta Directiva de la Jafap es consciente de la preocupación que los funcionarios de las Sedes tienen en relación con la atención de los afiliados que laboran ahí. Señala que, en atención a un acuerdo del Consejo Universitario, se solicitó a la Jafap evaluar la posibilidad de solventar el servicio para los afiliados de las Sedes Regionales brindando atención tecnológica y lo que no pudiera ser atendido por esa vía que se evaluara la opción de brindar atención con el establecimiento de una sucursal de la Jafap.

Reconoce que si bien es cierto la Jafap con esto solo está atendiendo los requerimientos dados por la Oficina de la Contraloría Universitaria, con esta iniciativa han sido soñadores para que los afiliados, en el corto plazo, puedan tener acceso a la Jafap 24/7, los trescientos sesenta y cinco días al

año, de manera que el afiliado que está en la Sede de Guanacaste o en la Sede *Rodrigo Facio* tenga acceso inmediato a la hora que requiera un servicio. Siendo quizá un poco más soñadores, compartió con los compañeros de la Jafap que espera verlo cristalizado siendo miembro de la Junta Directiva; de no ser así, está seguro de que en un futuro cercano, si todo esto se logra materializar, visualizará a cualquier afiliado de la Jafap en Barcelona, España, pagando con la tarjeta de débito de la Jafap, no de un banco estatal o privado, sino de la Jafap. Hacia ahí van; están muy positivos. Tal y como lo expresó el Lic. Guillermo Bolaños, se están centrando muchos de los esfuerzos hacia ese norte; obviamente, están en procesos de evaluación, de cuantificación; todavía están haciendo algunos números. Considera que con este proyecto la Jafap está dando pasos firmes y con un norte muy claro.

EL LIC. GUILLERMO BOLAÑOS aclara que en lo referente al sistema de respaldo y de espejos, está contemplado dentro del *Plan Estratégico*. No lo colocó en la presentación porque es una cuestión más de servicio al cliente, pero está incluido, ya que es parte de las disposiciones de seguridad, recomendaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria. Existen diferentes alternativas; se va a buscar la más eficiente y la de menor costo, desde el punto de vista de la tecnología, pues no necesariamente hacer sitios de datos alternos, sino analizar otras opciones que sean muy funcionales, seguras y con un menor costo; inclusive, utilizando información en el sitio de datos de la Universidad con cuyos funcionarios han tenido muy buenas relaciones en las últimas semanas, con respecto al área de tecnología de información de la UCR; de hecho, en algunos casos les han ofrecido espacios dentro de las instalaciones del Centro de Datos, que cumple con estándares muy importantes. Eso es algo que van a evaluar a la luz de lo que está haciendo la Jafap.

Refiere, en cuanto al costo, que ese dato no se tiene aún, pues se está analizando si la contratación va a ser externa o, bien, si se le encarga al personal de la Jafap. Adelanta que se ha pensado en que sea de forma mixta, debido a que hay cuestiones que se deben hacer internamente y otras que por medio de contratación externa, particularmente la conexión con el Banco Central de Costa Rica (BCCR), para implementar los sistemas que se requieren para poner en funcionamiento lo de SINPE.

****A las once horas y cincuenta minutos, sale la Dra. Yamileth Angulo.****

EL LIC. WARNER CASCANTE expresa que ha estado fuera del país y se le ha presentado alguna premura de ese tipo, por lo que si fuera posible que la Jafap brindara ese servicio será muy positivo. Le parece que hay una excelente orientación del horizonte. Exterioriza que se siente muy contento con la exposición de los diversos temas. Tiene la impresión de un buen augurio, en este tiempo, con las personas que conforman la Junta Directiva, el ánimo que tiene el Consejo Universitario de entender. Lo menciona, porque en la comisión que coordina está pendiente la revisión del *Reglamento de la Junta de Ahorro y Préstamo*, por lo que ha estado tomando nota con atención de todo.

Informa que el Banco Central de Costa Rica, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) está haciendo un esfuerzo, y tiene unos avances muy importantes para la simplificación de firma digital. En lo personal, acaba de renovar el cuarto certificado de firma digital. Señala que en el pasado, para configurar la máquina, era un procedimiento muy extenso; ahora va a ser más simplificado. La Jafap, en este momento, que va a incursionar en esto, va a tener una facilidad increíble con la simplificación en tres pasos de lo que antes eran doce pasos.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expresa algunos aspectos. Enfatiza que para la Junta Directiva es muy importante tener el *Reglamento de la Junta de Ahorro y Préstamo* con todas las modificaciones, porque eso les va a permitir tomar decisiones, debido a que, eventualmente, podrían estar trabajando en tantos frentes y tomar algunas decisiones que podrían venir en contravención con el reglamento, y, al final, ese esfuerzo sería fallido; además, de que la mayoría de los miembros conocen a fondo el tema y se ha venido trabajando en este reglamento. Recuerda que la próxima integración al Consejo

Universitario de cuatro o cinco personas nuevas, y si no fuera posible aprobar ese reglamento, podría ser que el proyecto sufra retrasos. Reitera la importancia que tiene para la Junta Directiva de la Jafap contar con ese reglamento.

Otro aspecto es que el plan de las tecnologías de información y comunicación es solamente un plan dentro del *Plan Estratégico* de la Jafap. Ese es solo un componente de un eje, porque la Jafap tiene seis componentes más que están trabajando en la parte financiera: servicio al cliente, administración y gestión en términos generales, en ahorro, patrimonio, crédito, etc. Reitera que ese es solo un componente, el cual se presentó, porque había un acuerdo del Consejo Universitario con una fecha definida para esto.

Destaca que, como Junta Directiva, están haciendo un buen equipo y están trabajando muy fuerte. Expresa que algunas semanas sesionan hasta tres veces, los lunes, los jueves, y algunas veces, los viernes para trabajar en el *Plan Estratégico*. Dicho plan es muy ambicioso, del cual conocieron un eje, y les demanda una gran cantidad de tiempo como miembros, ya que es trabajo propiamente de Junta Directiva, porque son decisiones propias, no son decisiones que pueden tomar los mandos medios o técnicos de la Jafap. Recuerda que cuando fue miembro del Consejo Universitario, en una oportunidad, la Dra. Yamileth Angulo planteó la posibilidad de ampliar la jornada de quienes integran la Junta Directiva de la Jafap. Adelanta que los miembros de la Junta Directiva están elaborando un planteamiento para que eso sea revisado. Con toda honestidad, dice que quienes lo conocen saben que siempre pone su mayor esfuerzo y si realmente se quiere estar empapado de todos los informes, análisis y hacer aportes significativos, el trabajo en la Junta le demanda casi un tiempo completo; de hecho, los viernes llegan a la zona de Los Santos primero los seis o siete documentos que debe leer el fin de semana para el lunes; de modo que está trabajando no solo cuando asiste a las sesiones ni el trabajo que se hace acá, sino, también, los sábados y los domingos.

Piensa que hay una justificación para pensar en una fracción de tiempo adicional, que todavía no han definido. Lo menciona para que conozcan que la propuesta que van a recibir va está muy bien fundamentada; realmente, si se quiere un buen trabajo, se requiere más tiempo. A su juicio, hay un aspecto que es fundamental, a los miembros de la Junta Directiva les descargan un cuarto de tiempo, pero es de tiempo universitario. Puntaliza que en la Junta Directiva están tomando decisiones sobre ciento sesenta y cinco millones de dólares, y el vínculo de ellos se podría ver como si fuera prácticamente *ad honorem* con el aporte que le están haciendo a la Jafap, porque les están descargando del tiempo laboral, pero no hay una relación directa con la Jafap siendo miembros de la Junta Directiva. Además de todo el trabajo, la gran responsabilidad que tienen es verdaderamente muy grande. Reitera que están trabajando y el *Plan Estratégico* que están elaborando va a demandar más trabajo de parte de quienes integran la Junta Directiva, porque son cosas novedosas, cuestiones de avanzada, porque la Jafap tiene que modernizarse, y en eso están trabajando. Trajo a colación lo anterior, con el fin de que, cuando conozcan la propuesta, tomen en consideración ese tipo de argumentos que ha planteado.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al M.Sc. Eliécer Ureña por lo expuesto. Reitera su agradecimiento a los miembros de la Junta Directiva de la Jafap, a los compañeros de la Oficina de la Contraloría Universitaria, por el aporte, y a los compañeros de la Unidad de Estudios. Concuerta con el M.Sc. Eliécer Ureña, en el sentido de la relevancia de que los análisis, las propuestas y los informes de la Jafap que sean oportunos para el Consejo Universitario con el fin de que puedan tomar los acuerdos oportunamente para dar la celeridad, eficiencia y eficacia que requieren los procesos de toma de decisión. Le alegra lo mencionado por el M.Sc. Eliécer Ureña; por su perfil, ya conocen la experiencia que posee en planes estratégicos. Señala que el Consejo Universitario y la Junta Directiva de la Jafap, en el pasado, se han reunido, con el fin de buscar una planeación estratégica.

Considera, por los elementos en los cuales las comisiones correspondientes están analizando, como señalaron la M.Sc. Marlen Vargas y el Lic. Warner Cascante, que el Consejo Universitario está

muy comprometido en seguir buscando los mejores esquemas de buena comunicación y que este año tengan todos esos productos reglamentarios, normativos, y las líneas de trabajo, con estrategias de comunicación, para todos los afiliados, con un esquema de trabajo de una Jafap sólida. Por otro lado, dice que la propuesta elaborada por la Dra. Yamileth Angulo se va a remozar para que sea conocida en el plenario, tomando en cuenta los aspectos señalados por el M.Sc. Eliécer Ureña. Reitera su agradecimiento por la visita y agrega que con esto finaliza este punto.

*****A las doce horas y dos minutos, salen los miembros de la Junta Directiva de la Jafap, los miembros de la Oficina de Contraloría Universitaria y los analistas de la Unidad de Estudios. *****

ARTÍCULO 4

El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, propone una ampliación de agenda para conocer los informes de miembros.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR propone una ampliación de agenda para conocer los informes de miembros.

Seguidamente, somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth Angulo y el Dr. Jorge Murillo.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para conocer los informes de miembros.

ARTÍCULO 5

Informe de miembros

- **Circular**

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA expone que recibió, en este momento, en su correo la circular VD-22-2017, de la vicerrectoría de Docencia con respecto a la suspensión de las actividades evaluativas en la Semana Universitaria. Da lectura a lo siguiente: "Esta Vicerrectoría autoriza que se suspenda durante la Semana Universitaria toda actividad evaluativa". A su parecer, no es necesario emitir una autorización, porque, históricamente, durante la Semana Universitaria ha existido una suspensión de todas las actividades de evaluación. Le preocupa que con esto las unidades académicas estén interpretando como que se les da criterio al profesor o a las unidades académicas sobre la realización o no de dichas actividades. Lo menciona, con el fin de ver si es posible que la Dirección solicite a la Vicerrectoría de Docencia una aclaración de esta circular. Agrega que envió un oficio con carácter de urgente, porque los profesores quizá estén viendo esto.

A las doce horas y nueve minutos, se levanta la sesión.

Ing. José Francisco Aguilar Pereira
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*